

ACTA SESION ORDINARIA N°11
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ANTONIO SAAVEDRA VEAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		X
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°10.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación para efectuar llamado a licitación pública de la propuesta "Servicios de vigilancia para la I. Municipalidad de Lo Espejo", monto superior a 500 U.T.M., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Operaciones).
- 5.- Informe contrato de la propuesta pública "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, CALLES Y FERIAS", ID 5146-150-LP08 (Dirección de Desarrollo Ambiental).
- 6.- Informe arriendo inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Sierra N°147, Pueblo de Lo Espejo (Dirección de Operaciones).
- 7.- Informe situación Departamento de Salud Comuna de Lo Espejo (Departamento de Salud).
- 8.- Incidentes.

1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°10.**

SR. SAAVEDRA En extenso el acta ha sido entregada a los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE ¿Alguna observación?. Por lo tanto se aprueba el acta

SR. ALCALDE Yo quiero poner un tema en tabla, que es el traslado del Juzgado

de Policía Local de la asistente social Andrea Bobadilla al Departamento de Desarrollo Comunitario.

SR. SOTO Hay que dejarlo para posterior, faltan dos.

SR. SAAVEDRA Sí, puede alcalde instalar un punto de tabla.

SR. ALCALDE Instalarlo como punto de tabla.

SR. SAAVEDRA El Concejo por unanimidad o el Alcalde.

SR. SOTO Por eso, no, el Concejo por unanimidad.

SR. SAAVEDRA O el Alcalde.

SR. SOTO Pero el Alcalde enviándolo en tabla.

SR. SAAVEDRA No, el Alcalde puede instalar.

SR. SOTO En la misma sesión no.

SR. SAAVEDRA En la misma sesión, tuvimos una discusión la otra vez, en la sesión donde leímos el reglamento.

SR. ALCALDE Ese tema no hemos visto dos veces, vamos a decirle al Jurídico que venga.

SR. SOTO O que la Contraloría eleve una...

SR. ALCALDE O a la Contraloría le eleva, para que no estemos cada vez que pongamos.

SR. SOTO Sí, porque yo entiendo que el Concejo en unanimidad, el Alcalde puede proponer, pero el Concejo para aceptarlo tiene que estar en unanimidad, no puede faltar un Concejal, por eso tienen que venir los puntos en tabla con antelación.

SR. ALCALDE Sí, lo que pasa es que este caso decidimos traer una asistente social del Juzgado de Policía Local, donde no es necesario una asistente social teniendo altas labores aquí en Comunitario.

SR. SANDOVAL ¿Quién es la asistente social?.

SR. ALCALDE Andrea Bobadilla.

SR. BELMAR ¿Doy el resumen que tengo de la funcionaria?. La señora, los diferentes generales que son, la señora Andrea Bobadilla Salinas, su profesión es asistente social, del escalafón profesional especializado, calidad jurídica planta, grado 8. El día 5 de diciembre fue destinada desde la Oficina del Defensor Comunal a cumplir funciones al 1º Juzgado de Policía Local que actualmente cumple funciones de actuario, y por su perfil profesional se está buscando traerla nuevamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde puede prestar mejor servicio.

Esos son, más menos, los antecedentes de generales, y previamente, desde el año 2005 al año 2008 ella prestó servicios en Desarrollo Comunitario también. Ese es, más menos, a grosso modo, el historial laboral de la Sra. Bobadilla acá en el Municipio de Lo Espejo.

SR. ALCALDE Por eso la idea de traerla para acá, porque necesitamos, allá es un elemento que se está perdiendo.

SR. SAAVEDRA Es profesional y tienen labores administrativas en el Juzgado de Policía Local.

SR. SOTO Yo no discuto en absoluto la propuesta, lo que yo discuto es la metodología.

SR. ALCALDE No, pero por eso, que llegue Oscar y lo hacemos.

SRA. SAAVEDRA Alcalde, sobre el tema, el punto p), de la tabla de la sesión, el reglamento de Concejo, Art. 28, señala en su parte pertinente, se agregará al final de la tabla ordinaria todos aquellos temas de la cuenta que la sala estime necesario tratar de inmediato, en este punto se tratarán los temas de la tabla que contemplan todas aquellas materias señaladas en la citación y aquellas que el Alcalde o el Concejo estimen conveniente de agregar.

SR. AHUMADA Sí, pero mira, ¿para qué nos van a preguntar a nosotros si el Alcalde lo puede solucionar?.

SR. SAAVEDRA Porque es ordinaria.

SR. AHUMADA No tiene sentido.

SR. ALCALDE Espérate, no entremos a debatir y perder tiempo, hagamos la consulta al organismo contralor.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SAAVEDRA No hay correspondencia, Alcalde,

3.- CUENTAS.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, estuvimos, ayer de una reunión en el Ministerio de Transporte, donde se envió el documento el día jueves acá a la Municipalidad, para que asistiera tanto usted como el equipo técnico de profesionales.

Le cuento que ayer llegó todo el Concejo Municipal en pleno, de Pedro Aguirre Cerda, con la alcaldesa, estuvo la senadora Alvear, estuvo el diputado Teillier y el secretario del diputado Browne, más toda la comunidad, de aquí fue la gente del COSOC, fue el Frente Amplio y quien les habla, yo fui, en realidad, invitada por el diputado, yo invité al resto de las personas, porque me imaginaba que como llega a través de la Municipalidad, le llega directamente usted, Alcalde, o le llega directamente a la secretaria, podían haber mandado al equipo técnico.

Y también el otro día tuvimos una reunión en el SEA, porque estamos realmente preocupados sobre la situación del Rancagua Express, y hemos descubierto que hay un subproyecto independiente, de confinamiento y seguridad, escondido, que el SEA no puede entregar ninguna opinión sobre este tema. Nos van a instalar dos transformadores acá, en la subestación nuestra, van a instalar la subestación nueva en el paso La Oveja, donde la subestación de Lo Espejo la va a alimentar.

Así es que la cantidad de campo magnético que va a haber ahí, más la cantidad de contaminación que hoy día existe actualmente y de todos los materiales particulados, así es que como el Ministro no estaba ayer, dejó el presidente del ferrocarril con el asesor ministerial, se dieron un plazo de 7 días, porque el proyecto fue rechazado en su totalidad, y se va a hacer una propuesta de un tren subterráneo.

Así es que en 7 días más nos estarían llamando para que estemos allá pudiendo y conversando y llevando la propuesta nuestra, porque preguntaron por nosotros y yo, en realidad, yo no respondí nada, porque no me compete.

Así que contarle eso, así a grandes rasgos, Alcalde, lo que pasó ayer. Eso informo.

SR. ALCALDE Ya. Cuentas.

SR. SAAVEDRA Tenemos la cuenta:

- Memo. 206/46/20132, de Secretaría Municipal al H. Concejo, mediante el cual se remite los decretos de prestaciones de servicios, contrataciones y propuestas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

En el punto de la tabla, la Sra. Paulina dice que tuvo un pequeño percance, viene ella, entonces después viene Desarrollo Ambiental, que tampoco ha llegado, y el Director de Salud ni en el camino, porque le tocaba a Paulina estar acá.

SR. ALCALDE Secretario, a la próxima, que estén todos a las 9 aquí.

SR. SAAVEDRA Estaban citados, Alcalde.

SR. ALCALDE Bueno, se los comunica por Memo., a las 9 tienen que estar aquí.

Como punto 9 ponemos la posibilidad de ver el traslado de la funcionaria Andrea Bobadilla, del Juzgado de Policía Local N°1 de Lo Espejo, al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lo Espejo, ¿está de acuerdo el Concejo?.

SR. SOTO Presidente, yo solicitaría que el punto pasase al N°4 y se corriese la tabla, para poderlo tratar mientras llegan los directores.

SR. ALCALDE Ya, pasamos al punto 4, 4.1 le vamos a poner.

SR. SAAVEDRA En votación el punto 4.1 de la tabla que prueba el traslado de la funcionaria Andrea Bobadilla desde el 1° Juzgado de Policía Local a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE Que dé el informe.

SR. BELMAR Los antecedentes generales, que son, el nombre de la señora, Andrea Bobadilla Salinas, su profesión es asistente social, del escalafón profesional especializado, la calidad jurídica es planta, grado 8. Desde el día 5 de diciembre fue destinada del Defensor Comunal al 1° Juzgado de Policía Local, donde cumple de actuaria. Anteriormente, desde el año 2005 al año 2008 prestó servicios en Desarrollo Comunitario también. El perfil académico de ella nos da a entender también que el mejor lugar donde puede estar es en Desarrollo Comunitario. Eso es, más menos los antecedentes generales.

4.- APROBACION TRASLADO FUNCIONARIA SRA. ANDREA BOBADILLA DESDE EL 1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

SR. SAAVEDRA En votación el traslado de Andrea Bobadilla desde el 1° Juzgado de Policía Local a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Concejales Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Sra. Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SAAVEDRA Por unanimidad se aprueba el traslado de la funcionaria, en los términos propuestos por la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- APROBACION PARA EFECTUAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA DE LA PROPUESTA "SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", MONTO SUPERIOR A 500 U.T.M., EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65° LETRA I) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Operaciones).

SRA. CORNEJO Sí, ese servicio de vigilancia anualmente sale como \$220.000.000.- anualmente el contrato, y por eso se necesita la anuencia del Concejo, porque supera el monto de 500 UTM.

Bueno, el contrato supera las 500 UTM al año, entonces son 220.000.000, aproximadamente, anuales, por eso es que necesitamos la anuencia del Concejo para que se pueda licitar.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Si bien es cierto hoy día nosotros hoy día vamos a votar la aprobación del llamado licitación, ¿cuándo estarían las bases técnicas para conocerlas, de este llamado?.

SRA. CORNEJO Están en este minuto en revisión, porque las bases primero pasan por la parte de SECPLA, que ellos elaboran las bases administrativas, nosotros elaboramos las técnicas, Jurídico las tiene que visar para ver si hay alguna dificultad de tipo administrativa interna, y en este minuto están en mi oficina para que la se vise yo también respecto de la parte administrativa.

SR. SOTO ¿Cuándo se haría este llamado?.

SRA. CORNEJO Ahora, están trabajándose las bases para poder hacer.

SR. SOTO Por eso, pero los plazos, una vez hechas las bases tienen que traerse al Concejo para que éste las conozca y después hacer el llamado, no puede hacer el llamado antes de que el Concejo conozca las bases, porque nosotros estamos aprobando solamente el llamar a licitación, pero no estamos aprobando las bases, por lo tanto las bases tienen que ser aprobadas por este Concejo.

SRA. CORNEJO Si ustedes gustan, no es problema, yo las puedo traer en la próxima sesión, o antes, como ustedes quieran, pero estamos en proceso, recién, de la elaboración de las bases.

SR. SOTO Perfecto, o sea no hay una fecha.

SRA. CORNEJO No, no, no se ha subido todavía, no hay ninguna licitación, o sea, está el proceso licitatorio, pero no se ha subido al portal.

SR. SOTO Gracias.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL ¿Cuándo termina el contrato con la actual empresa?.

SRA. CORNEJO Ahora se hizo una ampliación hasta que se termine el proceso licitatorio, o sea, se hace normalmente una ampliación por 3 meses, 2 meses, dependiendo del proceso, pero ahora se le pone una cláusula, hasta que se empiece el proceso y culmine con una adjudicación, porque si no, quedamos sin empresa, pero en estos meses, hasta mayo.

SR. SOTO A mí, me gustaría que en algún minuto pudiésemos discutir en esta mesa las funciones de la seguridad que presta esta empresa, que pudiésemos discutir respecto a lo que está ocurriendo con la empresa misma, estos señores no les están pagando en la fecha que corresponde, a sus trabajadores, lo que significa que ellos no tienen caja y están pagando con lo que nosotros les estamos pagando, cosa que el contrato está siendo absolutamente vulnerado, porque ellos debiesen tener un remanente para poder cancelar los sueldos, y posteriormente hacerse adjudicadores del sueldo que nosotros les estamos entregando.

Me reclamaron diferentes funcionarios, que las quincenas se las están pagando a fin de mes, o sea, a mes vencido, y las liquidaciones se las están entregando prácticamente en la quincena del mes siguiente, lo que vulnera completamente el contrato, me gustaría saber cómo están respecto al pago previsional de los trabajadores, que son cuestiones que nosotros tenemos que fiscalizar sí o sí.

Al consultarle al Director de DAF respecto a los pagos nuestros con la empresa, nosotros estamos completamente al día, no tenemos ningún atraso con ellos, entonces me preocupa ese tipo de situaciones, me gustaría que en algún minuto pudiésemos discutir las como Concejo, para que no nos ocurra lo mismo cuando tengamos que contratar a una nueva empresa o a la misma empresa, si es que se lo adjudica.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ En el fondo es lo mismo que plantea el colega, yo creo que la Dirección de Operaciones debiera ser tan, cómo se puede decir, con un perfil bastante sensible en términos de los trabajadores porque aquí ellos hacen turno de noche, no tienen las condiciones adecuadas, sobre todo cuando hay lluvia, la implementación de su vestuario tampoco dice en la época que ellos tienen, o sea, entonces igual me gustaría que la licitación fuera la enfocada y controlada, que realmente antes de nosotros hacerle a ellos los pagos, debieran tener las cotizaciones al día y tener todo, todo en regla.

Entonces para poder ver ese tema, yo también comparto que antes de aprobar esto debiéramos nosotros conocer las bases, conocer las bases y después, cuando suba al portal, quiénes son los van al portal, por qué se eligieron, esa es la situación.

SR. ALCALDE Ya.

SR. SOTO De hecho, Presidente, anoche se cortó la luz en el sector, no funcionaba el generador del Municipio, se supone que nosotros tenemos un generador que automáticamente funciona una vez que se produce el corte, anoche no estaban funcionando, pasé por acá y estaba absolutamente a oscuras, lo que obviamente, es extremadamente complicado, nosotros tenemos documentación que no se puede perder en el Municipio. Eso.

SR. ALCALDE Con todas esas acotaciones, llamamos a la aprobación del punto 5.

SR. SAAVEDRA En votación, Alcalde, el punto 5 de la tabla, respecto de aprobación para efectuar llamado a licitación pública de la propuesta servicios de vigilancia para la I. Municipalidad de Lo Espejo, monto superior a 500 U.T.M., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Dirección de Operaciones. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejales Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Me abstengo.

SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SAAVEDRA Con la aprobación del Sr. Alcalde, 6 Concejales y el voto en contra de la señora Elizabeth Henríquez, la abstención del Concejales Juan Carlos Sandoval, se aprueba el punto 5 de la tabla.

6.- INFORME CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA "RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, CALLES Y FERIAS", ID 5146-150-LP08 (Dirección de Desarrollo Ambiental).

SR. ALCALDE Miguel Hernández.

SR. HERNANDEZ Muy buenos días. Con relación a lo solicitado por algunos Sres. Concejales referente al contrato de licitación pública para prestar los servicios de recolección, barrido de calles y limpieza de ferias libres de la Comuna, se adjuntó un informe el día viernes, donde básicamente se incorporan los puntos que fueron consultados, y por otra parte se agrega alguna información referente a las multas que a la fecha se han cursado, el año 2012 y lo que llevamos del 2013.

Quisiera dar algunos antecedentes generales del contrato, que lamentablemente se omitió en el portal, o sea en el portal está, que es el informe, pero no se incluyó el IDE, justamente, se los puedo dar para que ustedes lo puedan registrar.

SR. SAAVEDRA En la tabla viene.

SR. HERNANDEZ Con ese IDE cualquier persona puede acceder a la información del contrato, básicamente las bases administrativas y las bases técnicas.

Cabe señalar que si bien es cierto es un solo contrato, por decirlo así, es integrado para efectos administrativos, pero para los efectos de aplicación práctica, son 3 servicios y cada servicio tiene en sus propias especificaciones y sus exigencias, y de acuerdo a las respuestas que en su oportunidad se le dieron a los oferentes que participaron en la licitación,

se podían compartir recursos entre un servicio y otro en la medida que se adjudicara a la misma empresa, y eso, obviamente, significaba una oferta de menor costo, y eso así fue, porque en realidad hubieran otras ofertas, oferentes que participaron, y que obviamente generaron un mayor costo al postular a alguno de esos tres servicios.

No obstante, las bases establecen que si bien es cierto se pueden compartir recursos, pero algunos de ellos fueron más bien autorizados, y los otros tienen que, cada servicio, por decirlo así, tiene que tener sus propios equipos, recursos humanos, etc..

Por otra parte, cabe señalar que este contrato dura 6 años, partió a principios del año 2009, por lo tanto terminaría a fines del año 2014. Por lo tanto nosotros ya tenemos que empezar a formular las nuevas bases para ese futuro contrato, en el sentido que los contratos de recolección, por la ley de antimonopolio, regulada por la Fiscalía Nacional Económica, estas bases en especial tienen que ser sometidas a la revisión y aprobación de la Fiscalía Nacional, y eso toma por lo menos unos 3 meses, así es que vamos a tener que ya empezar a trabajar este año las bases, para tenerlas ojalá aprobadas a más tardar a mediados del próximo año, tanto aprobación de la Fiscalía, como la aprobación del H. Concejo Municipal.

Yo no sé si preferiría atender alguna consulta, que a lo mejor no está considerada en el informe, para poder avanzar más específicamente en las consultas que puedan tener.

SR. ALCALDE Don Miguel, aquí un Concejal hizo, tiempo atrás, en el Concejo, una denuncia hacia la empresa, que sus funcionarios no andaban con zapatos, reflectantes, por lo que dice el contrato, por lo que dice el contrato cuando las empresas licitan, y el informe, yo creo, no ha llegado aquí, claramente, si a esa empresa o a esa 0camión específicamente, o esos jóvenes, están hoy día trabajando con lo que ellos postularon en las bases o se les aplicó una multa por eso.

Porque yo voy a decir, he firmado dos multas a esa empresa, dos creo que son, pero son por otro tipo, es por pedir plata en la calle, y no es por la denuncia del Concejal, creo que Carlos fue, que hizo sobre ese camión específicamente.

SR. HERNANDEZ Bueno, nunca llegó una denuncia o reclamo sobre un camión específico, en forma formal, tal vez fue conversado, sí, incluso en terreno, entiendo, con el inspector técnico del servicio y el Sr. Concejal.

Del punto de vista exigencia del contrato, y revisadas las bases, especialmente las bases clínicas de los 3 servicios, se indica en forma específica todos los elementos que deben portar los auxiliares, de los 3 servicios en realidad, tanto lo que se refiere a la vestimenta como al calzado, y donde más se presentaba el calzado que la gente usa, generalmente usa zapatillas, sobre todo en esta época, me refiero a los auxiliares del camión recolector, y eso no solamente ocurre en esta Comuna, sino que en todas las comunas, y en todas las empresas de recolección han insistido mucho en que la gente use otro calzado, pero no es posible, porque la forma de trabajar de esas personas, prácticamente trotando, corriendo detrás del camión, y eso lo hacen porque en realidad hay otros elementos que se agregan, que ellos aseguran y tratan de hacer el servicio, sobre todo en la mañana, lo más rápido posible, porque hay mucha demora en la estación de transferencia, y cuando no llegan en la primera vuelta, a cierta hora, llegan después de las 11 de la mañana, y a esa hora se produce la hora punta, donde hay más camiones de todas las comunas, de todo el sector zona sur, sur poniente.

Por lo tanto toda la gente anda apurada, o sea todo el servicio se hace muy apurado para lograr completar el servicio durante la jornada, y eso significa que el servicio, las personas, no andan caminando cómodamente detrás del camión, sino que prácticamente, como les digo, trotando. Entonces eso hace que ellos opten, y es difícil obligarlos a usar otro tipo de calzado.

Desde ya las bases están consideradas como pensando en un calzado de cuero, ojalá, pero en ningún caso bototo de seguridad, porque es un calzado muy duro, pesado y rígido, no es un zapato cómodo para ese tipo de faena, por lo tanto es muy normal que la gente use zapato o zapatilla liviana. Textualmente las bases dicen zapato o calzado apropiado, y eso, claro, da para pensar que el zapato apropiado incluso puede ser la zapatilla.

Respecto de los otros elementos de seguridad o elementos como reflectantes, o el uniforme, yo preferiría darle la palabra al propio inspector técnico de servicio, que les explique como se controla eso, como se revisa, porque yo hasta ahora no he recibido ningún reclamo formal de que no se esté usando el uniforme o los elementos que las bases indican, sólo del calzado, y lo recibí a través de un requerimiento que llegó a través de la Secretaría Municipal, que fue consultado dentro de los mismos términos que está el informe que ustedes tienen en su poder.

SR. ALCALDE Isaías, y después damos la ronda de preguntas.

SR. FONTECILLA Soy inspector del Departamento de Aseo.

SR. ALCALDE La pregunta, por el tema de los reflectantes, las poleras.

SR. SANDOVAL Las exigencias que se les hace a los auxiliares.

SR. FONTECILLA Bueno, no andan con chaleco reflectante, andan con el uniforme, que tienen el logo municipal en la espalda, tienen gorro, ese con visera, gorro con visera.

Yo, cuando detecto alguna anomalía lo hago por escrito, y fue una vez que nos llamó Carlos Lagos, y lo hizo por escrito y se mandó, porque hay unos plazos de 48 horas, se solucionó, y cuando hay gente, que es muy rara vez, que también lo ha comprendido don Carlos Lagos, que encuentran con un calzado, con zapatillas, es por que llegar atrasado un corredor de los camiones, porque ellos usan zapatillas, y lo dejan en ruta con zapatillas, y lo encontrado Carlos Lagos, el Concejal acá, entonces ocurre muy rara vez, pero aparecen personas con zapatillas.

Pero yo les informo, o los llamo, les informe por escrito o en forma verbal, que tienen que tener el calzado adecuado.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Sí, yo comparto lo que dice el Director, en el sentido de que, además yo trabajó en la misma área, en el sentido de que la gente, porque si bien se le puede exigir a la empresa el tipo de calzado, la gente, por un tema de comodidad, no lo utilice y prefiere usar zapatillas. Recomendar entiende que existen zapatillas de seguridad.

Al mismo tiempo, existen dificultades, por ejemplo, en invierno, no se les puede exigir tampoco que usen botas para el agua a las personas que han detrás del camión de la basura, sin embargo, sí a la sienta del barrido de ferias y del barrido de calles, y ahí también hemos visto personas que andan con zapatillas y personas que andan, bueno, en ambos casos, pero, como decía yo, recomendar que existen zapatillas de seguridad para estos trabajadores.

Yo quería hacer otra consulta, Alcalde, y tiene que ver con la contenerización, cuando se dio comienzo a este contrato, y fui testigo, como vecino, de que se hizo contenerización en distintos sectores, consulta, ¿cuánta era la cantidad de contenedores que debiera existir en la Comuna?, y, segundo, si en el contrato existe posesión de contenedores, y cada cuánto tiempo hay que ser reposición, si es que existiera.

SR. HERNANDEZ Sí, efectivamente, hay una lista de sectores, más bien unidades vecinales, y tal vez menos que eso, como en el caso de Villa Las Palmeras, Los Lebreles, Las Dunas, algunos sectores de Gil de Castro, en general está considerado la contenerización en aquellos sectores que son más protegidos, son unidades cerradas, porque obviamente ha habido mucha pérdida.

SR. SOTO ¿En los 9 condominios existentes?.

SR. HERNANDEZ Sí, sí, en todos los lugares protegidos y en otros sectores en que la basura se acumulaba en los espacios públicos, se entregaron contenedores de acuerdo a una nómina inicial, hay contenedores todavía que se están distribuyendo, que están en stock, en una nueva partida, que son parte de la mantención, porque en realidad el contrato establece una cantidad fija, no recuerdo bien la cifra en este momento, pero son más de 200, que hay que distribuirlos inicialmente en esos sectores y posteriormente, de acuerdo a los robos o las pérdidas, más los contenedores que ya están dañados, que no se pueden reparar, porque algunos se reparan, se van reponiendo.

Durante la vida del contrato, es decir, durante los 6 años, tiene que haber una reposición, pero no una agregación a contenedores nuevos, que significaría, obviamente, un requerimiento extra a la empresa si le pidiéramos más allá de esa cantidad.

Ahora, lo ideal sería que aumentáramos esa cantidad de contenedores, pero lamentablemente se pierden, en lugares abiertos hay mucha pérdida, a pesar que ha disminuido sustantivamente desde que se le puso uso exclusivo Municipalidad de Lo Espejo, eso ha ayudado, incluso se han recuperado contenedores en las ferias, o algunos negocios que los han hecho suyos sin ninguna autorización.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Disculpe, sobre el mismo tema, Alcalde. Lo que pasa es que no me queda claro, mi consulta es que las bases que ha establecida la reposición de contenedores y cada cuánto tiempo la empresa debiera reponer esos contenedores, ya sea contenedores que hayan sido deteriorados por el tiempo, por el mal uso o bien que hayan sido robados, si existe eso establecido las bases, eso es lo que yo quiero ser, y cada cuánto tiempo.

SR. HERNANDEZ No, no está establecido como cada cierto período o frecuencia, la reposición total, sino que es un proceso permanente durante los 6 años, que en la medida en que nosotros podamos demostrar, incluso ellos piden los contenedores en mal estado, porque algunos han sido quemados, o que simplemente informamos, por los propios informes de los vecinos, que nos piden otros, porque ya se han perdido, entonces ahí nosotros solicitamos a la empresa la reposición, entonces es una reposición fundada, como se dice, permanente en la medida que hayan pérdidas o daño, que un contenedor esté muy dañado, que ya los soportes de las pruebas no funcionen, etc., se procede a su reemplazo.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, yo creo que la impresión que viene este Concejo, la impresión que tiene la comunidad en general, es distinta a la que presenta el Director respecto a la cantidad de fallas que tiene la empresa respecto al contrato, con la prestación del servicio.

Por ejemplo, el tema del vestuario de los trabajadores, que fue el detonante que se trajo este punto a la tabla del Concejo, me gustaría que los fiscalizadores fue más rigurosos en la aplicación de la infracción a la empresa por el incumplimiento, yo veo 3 veces a la semana a los recolectores, en mi casa, retirando la basura, y no cumplen con que aquí está establecido, en un día normal, buzo con aplicación de reflectantes, arnés reflectante, polera o camisa de manga larga, guante, calzado apropiado, gorro con visera y pañoleta, no lo veo yo, mentiría si dijera de que lo veo.

Sí, cuando nosotros hemos hecho algún reclamo, posteriormente salen un par de días con toda su implementación, pero pasan 2, 3 días, y los caballeros se olvidaron del tema. Aquí es un tema de preocupación de este Concejo, Presidente, por lo siguiente, si a uno de esos trabajadores le ocurre un percance, demanda a quién, a la empresa a quien le está prestando el

servicio, pero también demanda al Municipio, porque cuando yo tengo un accidente en un automóvil, voy en un automóvil prestado, me demandan a mí como conductor, pero también demandan al dueño del vehículo por sesión tres por la capacidad de cancelar el accidente, lo va a tener que cancelar el dueño del vehículo, en este caso la Municipalidad, que es el contratante.

Por lo tanto esa es la preocupación de este Concejo, que es un tema humano de ver que los cabros no están con su implementación, pero también es un resguardarnos de lo que nos puede ocurrir a nosotros como Municipio si no aplicamos las sanciones que corresponde, a mí me llama enormemente la atención que el año 2012 es solamente se hayan aplicado 2 infracciones a la empresa, cuando el 2012 fueron reintegrados los reclamos en esta sala de Concejo respecto a que la empresa no cumplía con los horarios de retiro de basura, por ejemplo ferias libres, nosotros hemos pillado a la empresa a las 10 de la noche, 9 de la noche, haciendo aseo, el contrato no dice que pueden hacerlo a esa hora, porque los vecinos no tienen por qué, aparte de ser molestados durante todo el año instalándoseles una feria en la puerta de su casa, además que tengan que estar soportando la basura que queda allí posteriormente. O sea, es lo que nos preocupa, en el fondo, ser rigurosos en el cumplimiento del contrato.

Este año, bien decía el Alcalde, presidente de este Concejo, ya se han cursado 2 infracciones, y las 2 han sido exactamente por lo mismo, al prestigio monedas, exigiendo monedas, por el retiro basura, y si no, no la retiran y pasan de largo, y esos reclamos los hemos recibido en reiteradas oportunidades por los vecinos, y no una vez, o sea, si no llegan monedas el caballero pasa y no recoge la basura, y se acaba el cuento, entonces ese tipo de eventualidades debemos ser rigurosos, debemos ser rigurosos.

Respecto al tema de los excedentes, también debemos ser rigurosos al respecto, y muchas veces cometemos errores porque, yo la otra vez lo denuncié aquí, a mi casa me llegó una infracción por el excedente basura, sí, fue justamente una semana que el caballero me dejó el tarro, yo no estuve, no estuvo mi señora afuera para pasar la moneda, dejaron el tarro, a la pasada estaba completo el tambor, por lo tanto tenía excedente, hicieron la infracción por excedente, entonces me preocupa.

Yo no creo que una casa o domicilio, que sea capaz de sacar más de 60 kilos de basura, es complicado, yo no veo una casa que sea capaz de sacar aquella cantidad, pero dice 60 kilos por cada pasada, son 180 kilos que tendrían que sacar en la semana, y un tambor de 200 no se llena en una semana. Entonces ese tipo de cuestiones a nosotros nos preocupan, y nos preocupan como servidores de la comunidad, nosotros estamos prestándole un servicio a la comunidad al respecto, y nos preocupa que sea de calidad, nada más que eso.

SR. ALCALDE Vamos a darle la ronda a los Concejales. Elizabeth Henríquez, y después se prepara don Carlos Gardel.

SRA. HENRIQUEZ Director, yo quisiera hacer una consulta, de acuerdo al contrato de residuos domiciliarios, ¿a ellos se les otorgue la leche necesaria?, que tienen que tomar leche, porque dentro del contrato ellos igual cuando van a Santa Marta son líquidos percolados, que allá a limpiar los camiones y toda la cosa, y al dejar los residuos domiciliarios de la Comuna, dentro del contrato debiera estar establecido el tema de la leche, entregársela, no sé, cada una hora, cada 2 horas, y eso está establecido, eso es ley, entonces esa es una de las preocupaciones que tengo.

Y lo otro es que yo en realidad, por los recolectores, igual es una pega bastante desagradable para ellos, y yo creo que nuestra inquietud es poder otorgarles el máximo de bienestar en términos de su integridad física, tanto como usar zapatos adecuados, ropa adecuada, porque en el invierno yo los he visto, andan súper mojados y no tienen las tropas adecuadas para el invierno, entonces esas ocupaciones también porque son seres humanos, son de la Comuna la gran mayoría y esa es mi inquietud, más allá del contrato nosotros debíamos ser tan rigurosos de poder fijarnos en esos pequeños detalles, que a lo mejor algunos les da risa, pero son detalles que realmente son necesarios.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Mira, Miguel, miré el informe la verdad que es un informe en la cual carece también de la parte financiera del contrato de la empresa, me gustaría saber de cuánto es el costo anual que tiene para el Municipio el servicio de VICMAR acá en la Comuna.

SR. HERNANDEZ Los 3 servicios, incluyendo,, incluso hay una ampliación de contrato, que no es sesión de contrato sino que es una orden de servicio adicional que se hace para el levante y limpieza de las ferias navideñas, se establece en aproximadamente \$70.000.000.- mensuales.

Cabe señalar, respecto de los costos de este contrato, que en el año 2009, a principios del 2010, se inició un conjunto de cambios en Santa Adriana, en la población Santa Adriana, y de acuerdo a eso la Dirección que en esa época estaba a cargo del contrato, planteó como solución el cambio de un camión recolector, y eso generó un costo adicional de más de \$5.000.000.- mensuales, y el cambio, por lo que yo sé ahora, se generó por la ubicación de las jardineras del proyecto Santa Adriana, Quiero Mi Barrio, donde el camión original no podía entrar a ciertos pasajes, no podía dar la vuelta, y eso generaba un tremendo retraso para el servicio, por lo tanto hubo que poner, parece, un camión menor, no sé exactamente las especificaciones del camión, se las puedo mandar, o a lo mejor la jefa del departamento lo puede explicar mejor, en el sentido de que ese camión al ser cambiado, no sé por qué generó un mayor costo.

SR. SANDOVAL ¿Es un camión adicional?.

SR. HERNANDEZ No es un camión adicional, es un reemplazo, entiendo, del camión, y ustedes aprobaron, seguramente, esa modificación al contrato

SR. GARDEL Y la última pregunta, ¿la empresa que se eligió en esa oportunidad era la más barata?.

SR. HERNANDEZ No, efectivamente, no fue la más barata ni la más cara, la misma empresa que presta los servicios en la comuna de La Cisterna, en esa época eran unos capitales colombianos, entiendo, es una muy buena empresa, con muchos recursos, ofertó sólo camiones nuevos y con alta tecnología, aparentemente era muy buen trato, pero superaba los \$80.000.000.- mensuales.

Por otra parte, también postuló ENASA, ahora Dimensión, un poco más bajo, y postuló prácticamente 6.000.000 más bajo, que es lo que cuesta aproximadamente un camión recolector mensual, y justamente se quedó, incluso no fue evaluada, o se evaluó, pero no cumplía con las bases, en el sentido que estaba presentándose con 6 camiones, pero en esos 6 camiones estaba considerado el camión de reemplazo, por lo tanto era un camión menos, comparado con la oferta de la empresa VICMAR, donde tenían el camión de reemplazo, que no es exclusivo para la Municipalidad, pero sí tiene que tener disponibilidad frente a las fallas de cualquier otro camión, y por lo tanto ese camión está considerado dentro de la flota, y eso significaba, entonces, la diferencia de precio con la otra oferta que entregó la empresa Dimensión.

Por eso en la evaluación pesó más que el precio, pesó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que especificaban claramente la exigencia de un camión de reemplazo.

SR. ALCALDE Carlos Lagos y Nivaldo.

SR. LAGOS Bueno, Alcalde, yo creo que al fin se toca el tema que pedimos durante mucho tiempo, yo quiero dar a conocer que esta petición no es de la fecha la cual sale el documento que manda el Director, que es el 6 de febrero, sino que esto viene dándose del año pasado, yo en octubre del año pasado lo di a conocer en el Concejo, posteriormente lo seguí dando en varios Concejos, tocó justo la ocasión que en un Concejo estuvo usted, Sr. Director, donde le pidió acá, al fondo, la palabra Alcalde, y el Alcalde no se la dio y dijo porque dijo que iba a tener que mandar un informe, cuando estuvimos viendo, no se recuerda, le había pedido la palabra al Alcalde, en

esta ocasión no se la dio.

El tema acá es para mí, a la empresa se les están pagando \$70.000.000.- mensuales, el objetivo de nosotros, como Concejales, es fiscalizar de que, primero, el contrato se cumpla, de que se le dé un buen servicio a los vecinos de la Comuna, y que también por parte de la empresa haya una preocupación verdadera por sus trabajadores.

Yo comprendo y sé el clima de los zapatos de seguridad las siente que anda haciendo la recolección domiciliaria no los debe usar, pero también sé, en de conversaciones directamente que tuve yo con los inspectores de la empresa, que también estuve con los fiscalizadores por parte de la Municipalidad, que el acuerdo es que los funcionarios podrían andar con nas zapatillas, un zapato más liviano, pero tenían que andar en los camiones con los zapatos de seguridad de cada uno de los trabajadores, o sea si hay 3 trabajadores en el camión, tendrían que andar con los 3 zapatos de seguridad.

Fiscalización que yo hice en varias ocasiones en los camiones, en el momento no andaban con ninguno, y en otros momento el único que andaba era un funcionario, que andaba con un par de zapatos, que los guardan en la cajita de atrás del camión. Yo entiendo que a lo mejor, claro, un funcionario llegó atrasado, lo fueran a dejar al camión y no llevó los bototos, pero uno, no los 3, ni 2.

Y lo otro es que si la empresa va y da a conocer o si llegamos al acuerdo que tienen que andar con unos zapatos más livianos, los funcionarios andan con zapatos personales de ellos, son las zapatillas de ellos, no son ni siquiera zapatillas que les pudiera decir la empresa les entrega zapatillas para que ellos hagan su trabajo más cómodos, son zapatos comprados por ellos, y eso fue tomado en su fiscalización.

De la misma forma pasa por los barredores, quienes andan barriendo las calles, y ahí para mí es más preocupante, es más preocupante porque yo creo que una empresa cuando toma un trabajador y lo manda a terreno, a contar del primer día tiene que tenerle su uniforme, no puede ser que cuando uno habla con un funcionario y le pregunta por qué anda con zapatillas, el funcionario va y me diga es que la empresa no me ha entregado nada, y ande con sus zapatillas personales, y le pregunto cuánto tiempo lleva trabajando, y que él me dice llevó un mes, mes y medio, ó 2 meses.

Yo creo que la empresa, al momento que contrató y mandó al funcionario al primer día a la calle, ese primer día lo tiene que mandar con sus zapatos de seguridad y no con zapatillas, como bien decía el Concejal Carlos Soto, usted se da una vuelta a ver a los funcionarios que andan barriendo las calles, yo estoy de acuerdo, tienen que andar con un zapato cómodo, aquí no estamos pidiendo que sea un bototo puntas de acero, como lo da a conocer usted acá, porque nunca nosotros hemos dicho eso, sino que estamos dando a conocer que sea, O.K., un zapato cómodo, pero un zapato de seguridad, y zapato que la empresa no le entrega de inmediato a sus trabajadores, no puede ser que un trabajador ande un mes y medio con su propio calzado, zapatillas rotas, que son zapatillas de ellos, un día una llegó y me dijo, no, es que estas zapatillas las encontré botaditas y estaban mejor que las mías, iba a trabajar con unas zapatillas y que encontró botadas, y que ese es el tema.

O sea, aquí el tema que estamos pidiendo es que haya un tema de preocupación de la seguridad de los trabajadores, aquí yo no tengo, o la Municipalidad, no tienen por qué ahorrarle, eso es un problema de la empresa como lo haga, como le comprará o no le comprará sus zapatos, aquí la Municipalidad tiene que velar, aquí nosotros tenemos que velar que los trabajadores que están prestando servicios a la Comuna de Lo Espejo, a la Municipalidad de Lo Espejo, que anden con todo lo que les requiere la ley, y en este caso para mí el tema de los zapatos de seguridad es preocupante, porque uno ve todo lo que hay, cuando uno ve que los funcionarios se suben arriba de tablas, de maderas que están con clavos, aquí hace un tiempo atrás hubo un funcionario que en el Julio Acuña Pinzón, a lo mejor hubo una despreocupación del Julio Acuña, pero también hubo una despreocupación del funcionario, que también

andaba con zapatillas, va, pisa y pisa una jeringa, no sé si ustedes supieron ese tema, que hubo un problema con el Julio Acuña, el funcionario pisó una jeringa, claro, a lo mejor en el consultorio no debían haberla trabajado de esa manera, haberla metido en una bolsa normal de nylon, sino que tenía que haber una mejor preocupación de cómo trabajar los desechos que botan, pero el funcionario andaba sin zapato de seguridad, y ese es el tema que uno requiere.

Nosotros aquí estamos requiriendo y las fiscalizaciones que yo hice son de esa manera, uno ve, como decía la concejal Elizabeth Henríquez, el trabajo, o sea, estar recogiendo residuos domiciliarios y estar recogiendo basura en la calle, de repente estar ahí acarreado con los perros muertos y un montón de cosas que tienen que estar, yo creo que no es agradable para nadie ese trabajo, pero no porque el trabajo no sea agradable aquí no le vamos a exigir a la empresa que le dé a los funcionarios el material correspondiente, y esa evaluación está hecha, Isaías Fontecilla, las veces que yo lo llamé, fue, habló, fue a verlos, o sea se percató que era así, o sea yo no estoy mintiendo en lo que estoy diciendo, o sea, eso está pasando y no es un tema ni siquiera los fiscalizadores, aquí es un tema de la empresa, porque lo mejor, como dice el Concejal Carlos Soto, aquí llegarán, le darán orden y los muchachos andarán una o dos semanas con los gorritos, yo nunca los con los gorros, a quiénes veo más con los gorros, a los jóvenes que andan ahí barriendo la calle, son a los que a lo mejor más veo con los gorritos que usted dice era protegerse del sol, pero a los de los camiones yo no los veo con gorro, tampoco con los guantes, tampoco veo con los guantes a los jóvenes que andan ahí con los carros también barriendo las calles, y esa es una preocupación, eso es lo que queremos nosotros arreglar, sabemos nosotros todo el trabajo, sabemos que los funcionarios a lo mejor les falta vehículo para hacer su fiscalización, a lo mejor faltan más funcionarios para hacer fiscalización, eso hay que verlo, a lo mejor necesiten más ayuda, pero ese es el requerimiento que tenemos que tener, y para ver el tema de que se haga un buen trabajo yo creo que tenemos que evaluar esto, o sea aquí hay que evaluar, tenemos una empresa que está prestando un servicio y que evaluar como hoy día podemos mejorar las fallas que se han dado, que se recoge la basura, se recoge, de que se da el servicio las siente, se le da, pero también hay que fiscalizar lo que corresponde a los trabajadores.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar yo estoy de acuerdo con mis colegas, que el contrato se cumpla en todos sus términos, que se respete los trabajadores y el servicio funcione como corresponde.

Pero quiero aprovechar la oportunidad que está el Director y los Sres. Inspectores, porque mi preocupación es la cantidad de basura y de escombros que se están acumulando en las calles. Si bien es cierto se están tomando algunas medidas, pero para buscarle solución a este problema, pero tenemos que tomar medidas que se mantengan en el tiempo, qué es lo que estoy diciendo, de que es muy preocupante, hay muchos reclamos sobre eso, sé que se están tomando algunos acuerdos para poder buscarle solución de parte del Alcalde, pero, como le digo, en el tiempo eso se saca un día, podemos sacar un día sábado todo, pero después cómo seguimos manteniendo, yo creo que el contrato, una ampliación de contrato, o a futuro buscar otras fórmulas para poder mantener la Comuna limpia de escombros y también hacerle de conciencia a nuestros vecinos de que cuando están botando escombros, si hay patentes, en fin, las denuncien a la Dirección de Aseo o nosotros los Concejales o aquí a la alcaldía, para poder tomar medidas y poder frenar esta situación que normalmente es gente de afuera que viene, y que en las calles más cercanas a la carretera, especialmente, es mucho el escombro que están botando.

SR. ALCALDE Sr. Fontecilla.

SR. FONTECILLA Bueno, yo igual quería acotar algo, que de repente las excusas agravan la falta, pero yo quiero dejarle claro de que a parte de ellos ser ITS de la empresa, fiscalizo a todas las empresas, el arme de las ferias, el levantamiento de ferias, y también fiscalizo el retiro de hombro

en los domicilios, saco parte, ando con montoneros de carros, me han marcado como 10 veces ya, vean amenazados de muerte, me han tirado, qué no me han tirado a la camioneta, tengo triciclo, tengo de todo, tenemos un inspector que era don Víctor, bueno, más lo criticaban los compañeros, lo trasladaron porque no era acorde, estaba don Patricio también con nosotros, ha costado encontrar un partner para trabajar con él, yo prácticamente las estoy haciendo todas.

Entonces en este momento a mí, a lo mejor igual hay como críticas, pero yo no puedo hacer todo y que ahora tenemos a don Miguel Reyes y don Eric, que son dos inspectores, estaba solo, y estuve varios años solo, porque estaba con don Luis Silva, y don Luis Silva se fue, quedé solo, después llegó don Víctor trasladado allá, me empezó a apoyar, pero no estábamos bien los dos. Yo ahora estoy con don Michel y don Eric, como que estamos metiéndonos bien que ésto, porque yo en las mañanas salgo, fiscalizo a los 12 barredores que están fuera, después tengo que ver los seis camiones, tienen que estar todos en su lugar, después tengo que ver, evaluar, a veces me quitan la camioneta porque hay que entregar correspondencia, infinidad de cosas, entonces la verdad es que la cámara se echó a perder, no tengo cámara, pillo a alguien botando, tengo que tener pruebas y no puedo hacer nada.

SR. ALCALDE Para simplificar ésto, decirle al Director y decirle a los jefes, aquí todos los Concejales han hablado y han dicho, menos Oscar, decirle a don Miguel que hay que hacer valer el contrato, muchas veces estamos visando contratos y se están aprobando contratos con alguna empresa, las empresas se han comprometido, se han comprometido a que ese contrato muchas veces, y ese contrato, y se ganan las licitaciones porque creemos que es la mejor empresa y que esa empresa va a cumplir con lo que se comprometió en las bases.

Yo creo, don Miguel, hay que hacer cumplir las bases de esos contrato, podemos estar todo una tarde, podemos estar con diferentes, es que no tienen zapatilla, que no tienen polera, pero aquí, de parte de usted, tiene que hacer valer el contrato, el contrato, si no sacan, mire, yo, a mi juicio, a mi juicio, a mi juicio, yo creo que el camión de Santa Adriana está de más, yo conozco las calles de Santa Adriana, y fue una chiva que los camiones, para mi juicio, a lo mejor estoy equivocado, pero lo voy a decir, que el camión no pueda pasar por Santa Adriana, porque nuestra Comuna no es con punta de diamante, escuadrada y pueden pasar así, puede pasar así, pueden pasar así, y si se le buscó un acomodo a los señores, acomodo por su forma de trabajar, sigo insistiendo que este contrato de ese camión, no sé cuánto valdrá ese camión que le metieron a Santa Adriana a 5 millones mensuales, está de más, y quisiera ver, quisiera ver la posibilidad de que usted puede anular ese contrato y lo traiga al Concejo y si tenemos posibilidad, anular el contrato en este período que queda de parte de la empresa, porque creo que, o los camiones que tiene la empresa, suficiente, puede dar y sacar la basura de las calles de Santa Adriana y de los pasajes de Santa Adriana. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Sobre el punto que usted acaba de plantear, y me parece bastante interesante, respecto del camión que se está cobrando un valor adicional, decir lo siguiente, en el sentido de que si este camión puede ser un camión adicional a la flota existente, está bien que se cobre también \$5.000.000.- más, porque según lo que acabo de decir el Director, es lo que cuesta un camión, pero no cobrar los 5.000.000 de más por un camión más pequeño, y que no es adicional a lo que existe en la flota, entonces me sumo a lo que usted acaba de plantear, en el sentido de hacer una revisión respecto de esa contratación de ese camión más pequeño, con un valor adicional.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, una consulta, en el contrato... ah, primero una clarificación, cuando el Concejo solicita que se evacue un informe a la mesa, en ningún instante hemos pedido o puesto en tela de juicio el funcionamiento de nuestros funcionarios municipales, eso que quede clarito, ni Isaías, ni ningún otro, o sea nosotros sabemos latir ustedes están haciendo, lo que necesitamos es un informe respecto a lo que la empresa externa que nos presta un servicio está entregando.

Una consulta, don Miguel, ¿dentro del contrato está estipulado que esta empresa debe tener una base o un estacionamiento dentro de la Comuna?.

SR. HERNANDEZ Las especificaciones indican de que se exige la disponibilidad de un centro de operaciones donde estén las oficinas, donde esté el aparcamiento de los camiones y estén funcionando lo más cercano posible, pero no dice que sea en Lo Espejo.

De hecho, al príncipe del contrato, en el año 2003, que el contrato en eso no cambió, se establecía, o sea, se funcionó en las instalaciones originales de la empresa misma, que era Macul, posteriormente ellos arrendaron un recinto que era un servicentro COPEC, en la calle Lo Espejo, al llegar a Gran Avenida, hasta ahí funcionaron bastante tiempo, y ahora ya después que se desocupó la casa ahí en la calle Seirra, que ocupaba educación y salud, ellos le solicita arrendar esa casa para usarla como centro de operaciones, con la salvedad, o con la restricción de que ellos no iban a hacer, por ningún motivo, lavado de camiones, ni tampoco iban a tener ahí un centro de abastecimiento de petróleo porque era un riesgo de incendio y todo lo demás.

SR. SOTO ¿Quién fiscaliza eso?.

SR. HERNANDEZ Eso lo fiscalizó la SEREMI de Salud.

SR. SOTO No, no, pero quien fiscaliza ahora, ahora, que no se haga lavado de camiones.

SR. HERNANDEZ El que contrato exige algunas...

SR. ALCALDE Pero no fuimos a la calle Sierra, nos fuimos al otro punto.

SR. SOTO No, no, es que estoy preguntando por el tema del contrato.

SR. ALCALDE Pero es que estamos hablando del otro punto.

SR. HERNANDEZ Respecto de eso, hay un informe del punto de vista más bien técnico sanitario, hay un informe, un acta de inspección que hizo la SEREMI de Salud, donde se levantaron un conjunto de observaciones, y esas observaciones fueron subsanadas, donde la inspección técnica municipal fue dándole seguimiento al cumplimiento de esas observaciones. Eso respecto al centro de operaciones.

Pero yo quisiera manifestar respecto del conjunto de observaciones que, justamente, y de acuerdo lo que el Alcalde, no es la idea entrar, si son un momento determinado, calzado de seguridad o zapatillas, o le faltó la boina o el jockey, qué sé yo, sino que una visión del punto de vista general de cumplimiento del contrato, sin pretender justificar a la empresa, lo que yo quiero decir que lo primero que nosotros tenemos como inspección técnica, y el recurso que tenemos, es para que efectivamente el contrato se cumpla y se dé una buena calidad de servicio, no es la aplicación directa de las multas, sino que es el uso del libro manifold, el uso de las anotaciones día a día, donde la empresa a facultad y criterio del señor inspector, tienen la posibilidad de dar un plazo hasta de 48 horas, si es que no especifica, para subsanar las observaciones, porque él podría especificar un plazo incluso mayor frente a una observación, frente a una carencia o incluso frente una falta, si no es atendida o no es respondida conforme lo establece el inspector técnico del servicio, simplemente ahí procedería la aplicación de una multa.

Por lo están yo quisiera si ustedes también vieran esa parte, de que acá las fiscalizaciones, el hecho de estar encima de las exigencias del contrato significa que la empresa trabaja como toda empresa, trabajan en el límite de cumplir, pero cumplir también tratando de no aumentar demasiado los costos, de hecho muchas observaciones fueron también con compra de equipos nuevos, con reposiciones 100%, y eso, obviamente, es porque hay un servicio de fiscalización, si no, la empresa andaría a su antojo.

Ahora, respecto de eso mismo, yo quisiera señalar que por lo que me doy

cuenta acá, de que estos reclamos ustedes como Concejales que están en terreno, lo reciben directamente de los vecinos, así como le ocurrió al Concejel Sr. Soto, donde él participó de una extracción directamente en terreno, en su casa, yo lamento que él no haya hecho que el reclamo formal oportunamente, porque ahí no solamente hay un problema de cobro de excedente, que a lo mejor funcionó porque le dieron el ticket, lo que no funcionó es que hubo recolección incompleta, y al haber una recolección incompleta, como es una de las multas que está establecida ahí, al hacer usted la denuncia de que no tuvo recolección, es motivo de multa, y eso no se subsana, sino que se aplica la multa del momento en que se verifica y que hay una contraparte que certifica la falta.

A nosotros como dirección, departamento, y sobre todo los inspectores quien tienen que anotar en el libro manifold la falta, tiene que tener un respaldo.

SR. ALCALDE Ya, don Miguel, ésto está claro, en eso está claro que hay que fiscalizar, hay que controlar más, hay que hacer valer el contrato por parte nuestra, hay que ver la posibilidad de que ese camión de 5.000.000, que yo considero que pagando de más, se pueda sacar del anexo de ese contrato.

Ahora le doy la palabra a Carlos y Oscar Díaz.

SR. GARDEL Yo me sumo a su posición, Alcalde, de revisar, pero revisar el contrato en su conjunto, yo creo, por dos motivos, una, porque está amarrado por 6 años con el contrato actual, dos del anterior y este período completo.

Y segundo, que el punto de vista que conozco el contrato de Pedro Aguirre Cerda, es uno de los más caros de la zona sur de Santiago, en PAC es de 55.000.000 mensuales el contrato que tienen con Crecer allá, teniendo una comuna con más habitantes y una comuna, obviamente, es mucho más grande que la de Lo Espejo, entonces yo creo que hay que revisar el contrato en su conjunto, darnos esa posibilidad y que este Concejo resuelva, resuelva a lo mejor cada dos años la permanencia de la empresa y revisarla...

SR. ALCALDE No, es que ese contrato ya termina, expira el próximo año, ya este año se tiene que empezar a trabajar para una nueva licitación. Oscar.

SR. DIAZ Yo también me sumo lo que señaló, pero quisiera solicitar dos cosas, a modo ilustrativo para el Concejo, uno, es el registro de las multas que ha tenido la empresa en el período de vigencia del contrato, que por favor nos lo pudiera hacer llegar; y segundo, acá el funcionario señaló una cantidad de implementos que le impiden desarrollar adecuadamente el trabajo, que esa lista pudiera ser también entregada al Concejo y usted pudiera proveer su solución a la brevedad posible, esas dos cosas.

SR. ALCALDE Bien, terminamos el punto.

Dejó dirigiendo a Elizabeth, que yo me tengo que ir a una reunión, me están esperando.

10:31 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ.

7.- INFORME ARRIENDO INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE SIERRA N°147, PUEBLO DE LO ESPEJO (Dirección de Operaciones).

SRA. CORNEJO Bueno, como yo estoy recién llegada a esta Dirección, no tenía antecedentes, y el personal que labora ahí tampoco, de que teníamos que supervisar este contrato, porque nunca lo han hecho en cuanto a supervisarlos, o sea que paguen el canon de arriendo y todo eso.

Según lo que dice el contrato, ellos directamente tienen que hacer el depósito en Tesorería, el canon de arriendo, que son aproximadamente \$450.000.- mensuales.

El contrato no señala el fin para el cual fue arrendada la propiedad y sólo señala que se arrienda la propiedad en atención a que implica cursos para el

Municipio y además porque los gastos de mantención de esa propiedad estaban siendo muy altos. Esa es la única justificación que tiene este contrato.

El contrato es renovable automáticamente a contar de los días 2 de junio de cada año, y si se quiere poner término se tiene que dar aviso con 60 días de antelación al día 2 de junio. Ellos cancelan solamente el agua, porque la boleta de agua llega directo a la propiedad y llega a nombre de la propiedad, por lo tanto ellos que tienen que cancelar agua directo en Aguas Andinas, y la luz se paga un proporcional de acuerdo a lo que se le informa desde el Departamento de Servicios porque nosotros pagamos la luz como masivo, entonces se saca el equivalente de lo que ellos deberían consumir en esa propiedad y ellos tienen que venir a hacer el depósito acá al Departamento de Contabilidad para pagar ese consumo básico. Ese consumo lo hacen cada ciertos meses, yo averigüé ahora en Contabilidad y está pagado el primer semestre del 2012 el consumo de Chilectra.

Eso sería respecto... el 2013 no han pagado nada, el 2014 tienen cancelado solamente, o sea están al día en los arriendos, en el canon de arriendo, que está todo el 2012 pagado y hasta febrero del 2013 están al día.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, las opiniones. Carlos Soto, Sandoval y Carlos Lagos.

SR. SOTO A ver, cuando nosotros solicitamos que viniesen a informarnos respecto a la situación de la propiedad de Sierra 147, es por los reiterados reclamos en que hemos recibido de los vecinos colindantes, de que en este lugar, aparte de hacer el acopio, y aparte de la base la empresa VICMAR, de sus camiones, que está haciendo el lavado de camiones en este mismo lugar, lo que me parece absolutamente contraproducente por decirlo de alguna forma elegante, el daño que se le está produciendo a la comunidad misma.

Yo quiero solicitar se estudie el término de contrato de esta propiedad, porque además se nos acaba de informar que la empresa no está pagando el suministro de electricidad, sino que lo está haciendo en base una proporción, o sea me parece de una ilegalidad brutal, por decir lo menos, y solicito que se haga una investigación sumaria respecto a las responsabilidades de este hecho en especial, porque no es posible que nosotros le estemos arrendando una propiedad nuestra, a una empresa privada, externa, que nos presta servicios y que además nosotros le estemos cancelando la cuenta de que electricidad, o sea me parece brutal, por decir lo menos, la propiedad, entiendo, tiene medidor de luz, tiene empalme de luz.

SRA. CORNEJO Sí, no, si para el proporcional al consumo que ellos hacen, lo que pasa es que nosotros como Municipio pagamos el masivo completo de todas las propiedades.

SR. SOTO Estamos absolutamente de acuerdo, pero ellos debiesen estar haciendo ellos directamente el pago y entregando las boletas o factura al Municipio, a la inversa, no nosotros que ir a pagar y ellos después devolvernos la plata, que es lo que corresponde, por eso yo solicito se revise el contrato por las molestias que le están provocando a nuestros vecinos se le ponga término al contrato de parte del Municipio, para con la empresa que y la empresa verá donde se instala con sus camiones, que no es un problema nuestro, sino que un problema absolutamente de un privado.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Sí, respecto de ese predio, según se informó en este mismo Concejo, en el Concejo anterior, de la sesión anterior, se aprobó la entrega de ese predio al Registro Civil, y luego se tomó la determinación de generar o realizar este contrato con un privado.

La verdad de las cosas es que comparto lo que dice el Concejal Soto, en el sentido de que aquí hay un contrato entre la Municipalidad y un privado, que además nos presta servicios, entonces también solicito la revisión de ese contrato, en el marco legal.

En segundo lugar, no queda establecido en el contrato, como dice la Directora, el uso que se va a dar a ese predio, acá se está dando el uso para el ocupamiento de este tema de recolección de residuos, y agradezco que esté el Director todavía, porque quisiera solicitar hoy existe en ese predio la resolución sanitaria, porque para poder utilizar ese predio como bodegaje, en este caso de contenedores, porque me imagino que los barredores llegan con sus contenedores ahí y los guardan en ese lugar, es un bodegaje para guardar camiones con residuos domiciliarios, tiene la obligación, de acuerdo a la instancia de salud, de tener la resolución sanitaria.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos.

SR. LAGOS Sí, a ver, que era la pregunta, pero ya una parte respondió la Sra. Paulina, la pregunta, la otra, ¿cuánto es lo que ellos están pagando por el tema de electricidad, el valor usted lo tiene?.

SRA. CORNEJO Al semestre, mira, si no me equivoco es este ingreso de \$300.000.- el primer semestre del 2012, que es de enero a junio.

SR. LAGOS Ya, ¿desde ahí no han pagado?.

SRA. CORNEJO De junio en adelante no encontramos otro pago.

SR. LAGOS O sea, más encima no han cancelado.

SRA. CORNEJO Seguramente, claro, por lo menos en Contabilidad no encontraron, lo que pasa es que se hizo un análisis de algunos valores que ellos han hecho ingreso, puede que lo hayan hecho el segundo, pero hay que verlo, porque como te digo, nosotros como Dirección no veíamos ésto, porque este contrato, por lo que yo entiendo, lo que yo he averiguado últimamente, es lo que dijo Miguel recién, es un contrato que se hizo producto de que la empresa, por las bases de licitación señalan de que la empresa tiene que tener un lugar cerca de la Comuna o en la Comuna, ahora, ese lugar, la idea era para que fuera en oficinas, tengo entendido, y no para hacer el lavado de camiones, entonces eso yo creo que habría que revisarlo, como el contrato no dice el objetivo para el cual fue arrendada la propiedad, entonces ahí seguramente se escapó un poco de las manos de nosotros, y nadie hizo algún control sobre eso.

SRA. HENRIQUEZ Yo a las 11 me tengo que retirar, porque tengo que viajar, por un fallecimiento, para que después pueda dirigir el Concejal Soto.

Pero me gustaría que el tema de Sierra 147, con toda la información que se ha ido entregando, que llegado el punto del Departamento de Salud que me gustaría escucharlo, entonces yo le solicito que por favor las intervenciones, sean breves y sean concisas, al grano a donde vamos.

SR. GARDEL Mire, con respecto al contrato, y me sumo a las del Concejal Soto, en el sentido de revisar el contrato, que han habido serias quejas que en un sector donde está denominando como zona típica, en la cual todos los vecinos y las organizaciones sociales del sector reclaman por el gran cantidad de patentes que se otorgan, y sobre todo en guardar camiones en la unidad vecinal, entonces más encima que la Municipalidad preste o alguien de un terreno para guardar, justamente, camiones, que la comunidad está reclamando constantemente, lo hallo poco coherente con respetar los estándares de vida de nuestra comunidad.

Entonces yo creo que hay que poner término al contrato, me sumo a esa petición, porque aparte de todo lo que se ha dicho, se reclama que muchos camiones llegan en la noche, muy tarde en la noche, estamos hablando de 12, 1 de la mañana, hay vecinos que se han acercado, vecinos colindantes de ese terreno, en la cual hay serias críticas y reclamamos por la hora en que incluso están llegando, no sabemos ni son camiones de la misma comuna de acá, o puede ser que tenga la empresa camiones en otra comuna trabajando y que lleguen a deshora, entonces, es una zona típica, entonces démosle la connotación que corresponde a ese territorio, y hay que empezar por la misma Municipalidad respetando lo que los vecinos nos han pedido, entonces me sumo a la posibilidad de caducar el contrato, ¿tenemos contrato hasta el dos de

junio?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, 2 de junio.

SRA. CORNEJO El 2 de junio y se renueva, estamos justo en el plazo para ponerle término que con los 60 días.

SR. SAAVEDRA Vamos a mandar un Oficio a la Dirección.

SR. SOTO Era reiterar la solicitud de término de contrato, 4 Concejales se han sumado a esta petición, 5 Concejales se han sumado, por lo tanto ya hay una mayoría del Concejo, y la verdad es que creo que es sano para el Municipio, para la gestión y para la comunidad, una carta de transparencia respecto a qué está ocurriendo en esta nueva gestión municipal.

SRA. HENRIQUEZ Estamos dentro de los plazos adecuados para poder despachar el documento.

SR. SAAVEDRA Sí, vamos a despachar el documento a la Dirección Jurídica, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Avanzamos con el otro informe, entonces.

SR. SAAVEDRA Sí. Sra. Presidenta, de conformidad al Art. 27 del reglamento, y habida consideración de que vamos a cumplir la hora y media de Concejo, hay incidentes en tabla, habría que tomar el acuerdo del Concejo de que se extienda el presente Concejo hasta el término del último punto de la tabla, que sería el punto octavo, que es el informe del Departamento de Salud.

¿Hay aprobación?, Bien.

Aprovechar la instancia, Sra. Presidenta, en comunicarle, que hoy día se ha despachado la invitación formal de que el día sábado 16 de marzo, o sea este sábado, de 10 a 14 horas se va a realizar en el sector del Parque Augusto D'Halmar, la primera feria municipal de servicios públicos, se denomina la Muni en Terreno, Mujer, Seguridad y Comunidad, donde la Municipalidad de conformidad al cumplimiento de los planes de mejoramiento de gestión, de las metas institucionales, se va a realizar esta feria, que aprovechando otras instancias como la feria de justicia, van a asistir PDI, Poder Judicial, Carabineros y demás instancias, están cordialmente invitados a los servicios municipales.

8.- INFORME SITUACION DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNA DE LO ESPEJO (Departamento de Salud).

SR. GODOY Muy buenos días, efectivamente, el tema es genérico dentro del punto de tabla, creo que es una discusión que se ha dado cada vez con mayor frecuencia, es un tema que se ha arrastrado durante el año 2012 y se manifiesta drásticamente en el primer trimestre del 2013.

En esta ocasión se va a hacer una breve presentación, en colaboración con el Dr. Pablo Aravena, que es el médico becado de la especialidad de psiquiatría, que tenemos en los establecimientos de atención primaria, están también presentes los directores de establecimientos, está la Dra. Pulido que es asesora técnica del Departamento de Salud, porque evidentemente esta situación que hoy se ve reflejada con una situación de crisis, es una consecuencia de una situación previa, que es bueno discutir en algún momento.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

DR. ARAVENA Muy buenos días. Bueno, efectivamente yo hablo en representación los médicos de la Comuna, de los médicos especialistas en formación que llegamos el año 2009, en total, actualmente somos cerca de 27 médicos de la Comuna, algo así como el 80% de los médicos de acá, así es que se nos dio la tarea, en base un poco al actuar propio, profesional de la atención de salud, en base a lo que hemos establecido con la comunidad.

Se me dio la tarea como médico representante de los becados especialistas en formación, de presentar la situación de salud comunal básicamente por algo que nosotros mismos fuimos detectando a lo largo de los años desde el 2009, que vamos a exponer acá, y bueno, los objetivos de esta presentación particular tiene que ver con exponer y enfrentar esta situación crítica de salud de la Comuna, sentida tanto nosotros como profesionales, como profesionales de la salud de la Comuna, que nos une el estamento médico, y yo creo que también sentida por la comunidad misma, eso ha sido algo que cada vez nosotros lo vamos percibiendo más, a nivel de la atención de salud, y la idea de presentar hoy tiene que ver con asegurar medidas concretas.

Creemos firmemente que esta situación de salud ha sido progresiva, ha ido declinando durante estos años, pero ya hace el año 2012 vemos que la línea de condiciones mínimas de trabajo para nosotros, como médicos y para los otros profesionales de salud, se perdió, las condiciones mínimas tanto éticas, tanto legales, etc., lo vamos a ver por qué, se han perdido, y por lo tanto ya la atención de la comunidad, y creo que ellos mismos lo sienten, que ha perdido tanto su dignidad humana, su dignidad ética y su dignidad profesional.

Por lo tanto, se empezó a trabajar desde hace varios años, pero desde diciembre en forma más concentrada en el Departamento de Salud, y con la idea de asegurar también el cumplimiento de objetivos del programa de formación de especialistas por lo cual estamos nosotros en esta Comuna. Para los que no conocen, nosotros formamos un convenio en que tenemos un centro formador, en mi caso el Barros Luco, la Universidad de Chile, y también un contrato con la Comuna, o con el Servicio de Salud Sur, entonces funcionamos de esa manera.

Ahora, hay objetivos de nosotros también de formación en la Comuna, y por lo tanto para poder cumplir esos objetivos también requieren las condiciones mínimas de atención, por qué, porque eso avala nuestra permanencia en la Comuna al corto plazo.

Y lo que nos parecía central era instaurar un trabajo coordinado entre las partes, qué ha pasado todos estos años en salud en el Municipio y en el Servicio de Salud Sur y en los hospitales, y finalmente desemboca con la atención de la comunidad, que vemos que ha habido instancias individuales de tratar de mejorar la situación de salud, que ha habido instancias, no sé, incluso muy heroicas de tratar de mejorarlos, pero el trabajo coordinado entre las partes, que es el tema de gestión, que se va a tocar más tarde, se ha perdido.

Entonces, quiénes hemos participado durante toda esta discusión, el Ministerio de Salud, que quiero mencionar que aquí no pudo estar presente hoy día el Dr. Manuel Ipinza, que es el coordinador nacional del programa de formación de especialistas, asesor directo del Ministro, el Ministro también en conocimiento de la situación de salud de Lo Espejo en este momento, por lo tanto también hablo a nombre de lo que él conversó con nosotros ayer; Servicio de Salud Metropolitano Sur, a través de su representante Juan Ilabaca, Felipe Peña, coordinadores también de Servicio Sur a nombre de él, como digo, los médicos y coordinadores del comité nacional del programa, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, a través del Departamento de Salud Municipal, desde el CESAM, de los 4 centros de salud familiar de la Comuna, la Universidad de Chile, y lo que queremos es muy importante de considerar, es la participación de los Consejos de Desarrollo Local o de la comunidad misma, creemos que si empezamos a preguntar más, vemos que si se empieza a movilizar la comunidad se va a dar cuenta la larga lista de problemas que tenemos en salud, y como eso no es enfocado, finalmente, en un cambio real.

Cuál es la situación actual, considerando la crisis, en rojo porque ha sido progresivo, yo estoy desde el 2009 en esta Comuna, ya había una situación de salud difícil, creo que viene más arrastrada de antes, vamos a ver por qué, pero cada vez ha ido en declinación, ha sido evidente, me refiero con esto que todos sabemos que la salud está mala, yo creo que en toda esta sala ninguna persona va a decir yo no sabía que la situación de salud está difícil en la Comuna, que hay situaciones que no pueden suceder, y, como

digo, no ha habido medidas concretas ni definitivas, ese punto es bien importante, por todos los actores, como digo ha habido medidas transitorias, ha habido medidas que tienden a subsanar el tema, por ejemplo, sólo durante un mes, pero medidas definitivas que permitan asegurar un nivel mínimo de salud y después de eso mejorar el nivel de la salud, crean que esa oportunidad de trabajar coordinado para eso, no se ha dado.

El 2012, sin embargo, explota este año más crítico en salud, que como digo, se pierde este nivel mínimo, uno cuando trabaja como profesional siempre dice, bueno, yo me voy a acomodar, que falte algo, etc., para trabajar, sin embargo eso ya no está, no está la posibilidad y acomodarse para poder dar una atención, como digo, legal, ética, como mínimamente humana a la gente de la Comuna de Lo Espejo, que nosotros además también la sentimos nuestra comuna.

Dentro de esas condiciones mínimas que se perdieron, recursos humanos, vamos a ver los detalle, infraestructura e insumos, insumos me refiero desde material de laboratorio, desde toma de muestra de diagnóstico, medicamentos, material sanitario básico, vamos a hablar en detalle, y el detalle ya más concreto por centro de salud lo tiene el Departamento de Salud, en detalle por centro de salud.

Qué repercute ésto, vamos a ver algunos gráficos, repercute en niveles de salud de la población, repercute en los objetivos del programa de formación, que les decía yo, repercute en el trabajo diario de todos los funcionarios de los centros de salud, insisto, ésto yo lo hablo aquí como estamento médico, pero si empezamos a preguntarle a los otros profesionales también están en una situación crítica de trabajo, la gente del SOME que tiene que explicar que no hay horas médicas, por ejemplo, lo han pasado mal, la gente de farmacias, etc., o sea repercute en todas las personas que estamos trabajando en salud también, y el ambiente laboral, que finalmente, hoy por hoy, están muy difícil en los centros de salud, y por lo tanto eso también atenta contra entregar una mejor atención.

Esto no se va a ver mucho, lo voy ir explicando, este fue un diagnóstico que hicimos nosotros, de la situación actual con puntos más en detalle, por ejemplo, un primer punto son los recursos humanos insuficientes, me refiero a horas médicas, por ejemplo, para satisfacer una demanda mínima, la demanda de la población que vienen por controles de morbilidad, por controles de programa, por los programas de postrados, que ya no se están haciendo de la manera adecuada, por ejemplo.

El nivel de impacto de ésto es muy alto, y si uno lo piensa, efectivamente, finalmente la gente necesita una atención, que se le solución el problema, que se solucione su problemas de salud, que se solucione su problema cuidador de alguien, de una persona enferma, etc., no lo estamos cumpliendo, así de simple.

Cómo repercute eso y por qué el nivel de impacto además es muy alto, porque repercute colapsando el servicio de atención primaria de urgencia, los SAPU, repercute en colapsar el servicio de urgencias del Hospital Barros Luco, que es la mirada que quiero que el Servicio también tenga como repercute en mayores hospitalizaciones.

La falta de continuidad de profesionales, la indicación de profesionales, ha sido un tema también de largo tiempo en la Comuna, médicos que viene un mes, se van, o dos meses y se van, etc., eso también tiene un impacto alto y tiene que ver, cuando hablemos del tema de recursos humanos, tiene que ver con que la Comuna no entrega el clima agradable para trabajar acá, así de simple.

El déficit de infraestructura básica, box, agua, electricidad y climatización, y en el invierno mis colegas que están haciendo especialidades de pediatría, o los médicos y generales de la Comuna que están todavía, sufre tratando de ver niños, por ejemplo, con unos box que realmente atenta más contra la salud al desvestir a los niños, o en el verano que pasamos hace poco, con el calor que hay dentro del lugar de atención. Más aún, el tema de los box, si trajéramos médicos y se completara

la dotación médica de los distintos centros de salud, no habría donde ponerlos para atender, por lo tanto es una situación también crítica de infraestructura.

El impacto de eso es muy alto, ha habido situaciones puntuales, por ejemplo, ha habido cortes de luz frecuentes en los centros de salud, ha habido cortes de luz, que por ejemplo, han determinado que vacunas...

SR. SOTO Disculpa que te interrumpa, una consulta, tú acabas de decir que la infraestructura de nuestros establecimientos no están aptas para lo que se requiere, específicamente, ¿te estás refiriendo a los 4 centros de atención familiar de salud?.

DR. ARAVENA Exacto.

SR. SOTO Eso significa que lo que se acaba de construir el año pasado...

DR. ARAVENA Es insuficiente.

SR. SOTO O sea, estamos construyendo en construir para lo que necesitamos.

DR. ARAVENA Le pongo el ejemplo porque ésto está detallado por centro de salud, le voy a poner un ejemplo, ésto está detallado por centro de salud, Pueblo de Lo Espejo...

SRA. HENRIQUEZ Doctor, le pido un segundo, lo que pasa es que yo tengo que retirarme, tengo que viajar ahora, quería escuchar su intervención, debería haberme sido el punto primero, que para mí es realmente importante el tema de la salud, así es que yo dejo que el colega Carlos Soto pueda seguir dirigiendo, hay algunas situaciones que me gustaría que después las pudiéramos resolver y conversar, sobre todo de las canastas AUGE, a mí me interesa bastante ver el tema, y las platas que han sido devueltas de salud mental.

10:59 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EL SR. CARLOS SOTO.

DR. ARAVENA Efectivamente, poniendo un ejemplo con el tema de infraestructura, Pueblo de Lo Espejo, que es un centro que se construyó, bastante nuevo, y que tiene instalaciones bastante nuevas, no se pensó, por ejemplo, construir un box para atender urgencias durante el día, si llega una urgencia durante el día no hay donde atender, o cuando estaba la dotación completa, no hay box suficientes, entonces hay gente que tiene que estar esperando para poder atender, un box que se desocupe, ese es un centro nuevo. Entonces, efectivamente, pese a que hay construcciones nuevas, no esta pensada la infraestructura básica necesaria, eso, como digo, el Departamento de Salud tiene el detalle por centro, de los déficit en infraestructura de cada uno.

Uno de los puntos con impacto alto, pero creemos que es el más sentido por la población, eso yo lo digo personalmente en la atención que hago yo, yo estoy en el CESAM de Lo Espejo, pero también a nivel de los cuatro centros de salud familiar, es el déficit y la falta de continuidad que los medicamentos. Hablábamos largamente con el Departamento de Salud, si es necesario incorporar medicamentos nuevos, y esta Comuna, tanto yo como mis compañeros, estamos totalmente claros que es una de las comunas que tiene mejor arsenal definido de medicamentos, o sea, la canasta que hay es muy buena, pero no está todo el año, y ese es un déficit prioritario porque uno puede gastar, como Municipio, como servicio, etc., millones en sueldo, millones en exámenes de laboratorio, y se gasta millones de hecho, pero si no está el medicamento todo ese acto se perdió, así de simple, y la persona no se recupera, entonces que el déficit de continuidad de medicamentos e insumos, que ojo, es un déficit de continuidad, si hago el corte hoy día, a lo mejor hoy día están todos los medicamentos, pero las enfermedades no se tratan al día, el año pasado faltó insulina, gran parte del medicamento, vamos a ver casos puntuales que han sucedido en la Comuna, faltó insulina, faltó sertralina, que es medicamento antidepresivo de tratamiento de no

menos de 3 meses ó 6 meses, entonces son pacientes que se empiezan a descompensar, que, insisto, acuden al servicio de urgencia, y que los actos médicos no se pueden llevar a cabo por qué nuestra la resolución final que es el entregar un medicamento.

SR. DIAZ Ya que nos anticipaste el otro, ¿por qué faltaron esos medicamentos en concreto?.

SR. ARAVENA Ya vamos a llegar al análisis y situación del problema, tiene que ver, ahí nos vamos a adelantar un poco, con el tema de gestión, tiene que ver con un tema, como digo, no es la canasta es llamada, la canasta es buena, tiene que ver con el primer que va a haber menos medicamento, con el prever que va a haber una demanda mayor en tal momento.

SR. DIAZ Ya, perfecto, porque aquí nos han dado un montón de explicaciones de por qué faltaron, era lo que quería saber.

SR. ARAVENA Exacto, o sea, en el fondo, cuando se solicitan, se licitan, se dice la licitación es muy lenta, O.K., pero eso siempre se ha sabido, entonces hay que tener medidas de contingencia para eso, hay que tener capacitaciones al personal de farmacia, hay que tener una reestructuración de la capacidad de farmacia, de saber cuánto stock entra, cuánto stock sale, para saber lo que de aquí a dos meses me va a faltar, no la última semana.

Ausencia de material sanitario básico, y aquí ojalá los colegas puedan también apoyarme en eso, en los centros de salud, en los 4 centros de salud hay box y hay gente que atiende sin jabón, sin papel, sin basurero, sin un balde para dejar los espéculos después de utilizarlos, entonces hay un material sanitario básico que no existe y por lo tanto producimos más contaminación de la que debiéramos quitar como servicio de salud.

Yo estuve dos años trabajando en el Julio Acuña Pinzón, mis compañeros están en otro centro, pero yo puedo decir que durante esos dos años nunca tuve jabón ni papel para lavarme las manos, por ejemplo, esa es una condición mínima, esa condición está en conocimiento del Ministerio, y si nos vamos a la ley hay una infracción grave.

La ausencia de recursos para manejo de urgencias, ésto es un punto que agregamos hace poco, es de impacto medio, pero hace poco en los centros de la Comuna, insisto, tanto en los nuevos como los antiguos no existe una revisión sistemática de los carros de paro, de los desfibriladores para atender paros cardíacos, de la presencia de sondas si es que alguien llega intoxicado, o algo tan simple como alguien que llega con un infarto, que es la principal causa de muerte cardiovascular, no tenemos papel para tomar un electrocardiograma, por lo tanto no se toma el electrocardiograma, no se diagnostica el infarto, así de simple.

Entonces los recursos para manejar una urgencia, pese a que hay médicos muy capacitados, aquí los médicos que hay son muy capacitados, pero no tienen como actuar ante una urgencia, hablemos de un caso concreto que ha pasado la Comuna.

Finalmente, el no trabajo, como digo, coordinado entre las partes, desinformación, yo cuando entregaba esta lista de necesidades por consultorio, se hizo esta lista a través de los mismos médicos, yo le pedí a mis propios compañeros que hicieran la lista, fueron de 7 hojas, de 4 hojas, de 5 hojas de necesidades, versus otra instancia que se decía qué falta, falta un tubo para muestra, nada más, entonces hay una diferencia de información, hay una diferencia de saber ver qué es lo que está faltando y por lo tanto eso hacerlo llegar a las instancias pertinentes que cortan el queque, que dicen, bueno, para mejorar hay que tomar medidas urgentes, esa es la razón de estar hoy acá.

La presión asistencial por parte de la población, cosa que para mí no es grave que exista, a mí en lo particular, creo que mientras la gente más se mueva para defender su derecho salud, más van a haber mejoras, es la única forma de que finalmente se le tome el peso al asunto, por poner un caso, esta misma situación muy particular paso en una comuna del Servicio de Salud

Norte, la gente se puso las pilas, acompañó a los a los médicos, a los profesionales a hacer su reclamo por su servicio de salud, y eso generalmente desembocó, por ejemplo, en que el alcalde ya no estuviera, entonces la comunidad tiene un poder que yo creo que no se hace tanto valer en esta Comuna, y nosotros hemos tratado de incorporar eso como parte de nuestro discurso, porque finalmente es para ellos la salud.

La resolutiveidad, que es un objetivo de nuestro programa venir a apoyar equipos de atención primaria a que haya menos interconsultas, a resolver el caso acá, a que haya menos atochamiento de los servicios de urgencia, se ha perdido, creo que hay en un nivel bajo todavía de impacto en la salud de la población actual, tienen problemas más urgentes que ese, pero es un objetivo claro para un municipio que la gente resuelva sus problemas de salud a nivel local.

La pérdida del trabajo en equipo, lo que hablaba, del clima laboral, disminución de trabajo en red y lo que yo creo que es importante y por lo tanto va a conversarlo también el Jefe de Salud, es que no tenemos instancias de supervisión, o sea esta cosa así tan crítica quién la supervisa, quién dice, bueno, cumplamos o no cumplamos las cosas, por ahí decían, y me pareció muy correcto decir nosotros estamos aquí velando porque se cumplan las condiciones del contrato, porque se cumple las condiciones para entregar lo que tenemos que entregar, eso hay que hacerlo, hay que supervisarlo, hay que registrarlo y es la única forma de saber si las cosas están fallando. Nosotros decidimos supervisarnos nosotros, en esta ocasión, y dijimos, bueno, veamos las cosas que están fallando.

El recurso de manejo de urgencia, que ya lo hablábamos, y que la salud no es prioridad es un impacto alto, no es prioridad en este momento la salud en Lo Espejo, y vamos a ver los gráficos, todavía no es prioridad para el Municipio, todavía no es prioridad para el Servicio de Salud, todavía no es prioridad a nivel ministerial, y yo creo para la comunidad no lo ha hecho prioridad, o sea, ahí estamos todos involucrados.

Dos casos puntuales, para que vean lo que está pasando, porque hay casos graves, éste es un caso en real de Lo Espejo, paciente con enfermedad crónica compensada, diabetes, persona diabética compensada en un consultorio, no había control médico, pasó un año sin control médico, se descompensa, acude al SAPU, alguien que no debiera llegar al SAPU, llega al SAPU, se le da indicación, pero no están los fármacos, no se puede compensar, pasa otro año, sin oferta de control médico para alternativas de tratamiento, finalmente tampoco hay exámenes diagnósticos para saber si se sigue complicando, acude al servicio de urgencia del Barros Luco ya con una complicación y se hospitaliza grave, está hospitalizado en grave estos momentos, de algo que, si nos vamos para atrás solamente necesitaba un control médico y el medicamento, caso real.

Segundo caso real, paciente con posible y infarto, lo que les contaba, no hay control médico urgente en el servicio de atención primaria de urgencia, porque es diurno, puede llegar a las 3 de la tarde y no tenemos servicios de atención primaria de urgencia, diga el médico del sector, que deja sus labores de atención de pacientes para su atención en el box que está inadecuado, le quiere tomar un electrocardiograma para saber si es un infarto, no hay papel, por lo tanto no confirma el diagnóstico y los medicamentos, dice, lo voy a tratar igual, ésto parece mucho un infarto, que ya éticamente y humanamente no debiera ser, lo trata igual, pero no hay medicamento en el carro de urgencia, por lo tanto no se trató es el infarto, le da un paro cardíaco, no se puede reanimar, por un tema de electricidad, por un tema del carro de paro, desfibrilador que no está funcionando, y la persona se muere, es un vecino de nuestra Comuna, así de fuerte.

¿Cómo se habría solucionado?, vamos hacia atrás, paciente con posible infarto, médico lo atiende, ve electrocardiograma y lo trata, punto, así de simple. Son médicos, los que estamos acá, médicos especialistas en formación, además que se conoce mucho el manejo de urgencia, que hay médicos que están especializándose en cardiología, en medicina interna, entonces no debiera pasar.

Los gráficos tienen que ver con el tema de dinero, éste es el aporte MINSAL, por el per cápita, y aquí comparamos 5 comunas muy parecidas, está Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, La Pintana, La Cisterna y San Ramón, parecidas, no estoy comparando con comunas con más ingresos, no. El aporte MINSAL para Lo Espejo es la curva que está más gruesa, se ve que ha ido declinando sobre todo el último año, dentro de lo esperado a nivel de todas las comunas, la que más ha recibido ha sido Pedro Aguirre Cerda, pese a eso, Pedro Aguirre Cerda, que recibe más per cápita, aporta más el municipio a salud, aportó 8%, 6%, Lo Espejo aportó un 2,28% del presupuesto municipal a salud. ¿Cuánto se requeriría para poder establecer un límite de atención medianamente buena?, un 8%, y estamos en 2,28.

Después dije, ya, el Municipio que nuestros gastos, etc., del aporte del municipio, propio, de la plaza que recibe el Municipio, de nuestra plata, si el sistema de salud fuera prioritario le destinamos plata. Insisto, las otras comunas que reciben más per cápita, aún así el municipio pone más plata.

Por ejemplo, voy a dar algunos datos, el 2010 municipalmente se aportaron \$90.000.000.-, que es nada, 90.000.000 es menos de lo que se gasta en fotocopias, es menos.

Estas son las metas en salud, lo que nos pide el Servicio, con esto se sustenta los sueldos, con esto se sustentan los sueldos de todos los funcionarios, no sólo de los médicos, con esto se sustenta que el Servicio de Salud diga el Municipio cumple, por lo tanto le paso más plata, o el Municipio no cumple por lo tanto no le paso más plata, que es la situación en que nos vemos ahora, el Servicio de Salud hoy dice que mientras Lo Espejo no priorice el salud nosotros no vamos a tirar plata a un fondo vacío, esa es la situación actual que hoy, difícil.

Éstas son las metas de salud de Lo Espejo hasta el 2011, comparado con municipios parecidos, Pedro Aguirre Cerda, en el índice de desarrollo humano, que es la medida de educación, salud y pobreza, Lo Espejo es la peor comuna de Chile, de todas, de todas, que en eso salud un componente importante.

Esta es la parte desalentadora hasta ahora, a raíz de esto nosotros hicimos una carta oficial como médicos especialistas en formación, la mandamos a todos lados, desde el Ministro, Municipio, Departamento de Salud, directores de consultorios, Servicio de Salud, etc., diciendo, bueno, hagamos algo de un avestruz todas, y hemos tenido reuniones con el departamento.

SR. SOTO ¿Y a nosotros no nos llegó?.

DR. ARAVENA Se envió también para el Municipio, ahí yo no puedo corroborar que haya llegado.

Bueno, se han hecho reuniones, 3 reuniones en este verano, con el Departamento de Salud, que debo destacar que ha habido una disposición al cambio, en eso yo me saco el sombrero porque los otros años, los otros 3 años que hemos hecho intentos similares nunca llegó a instancias mayores, en cuanto comunicación, en cuanto a disposición, ahora sí hay una disposición mayor. En la primera reunión dijimos hay que priorizar la insuficiente de oferta de médicos; hay que asegurar el cumplimiento de las funciones de las farmacias y reponer el arsenal al más breve plazo; hay que tener alternativas a la gestión del laboratorio comunal para disponer de más exámenes y mejores exámenes; hay que hacer un levantamiento de información por centro, que como les digo lo tiene en el Departamento de Salud detallado, tanto en instrumental, insumos, infraestructura, etc.; hay que respetar el convenio, que es un punto importante, insisto, que nosotros vinimos aquí con unos objetivos de formación, que no los estamos cumpliendo todavía, ahora dijimos, bueno, se va a respetar; y hay que designar un cargo de orden técnico médico asesor del departamento, para que cumpla lo administrativo, se sepa qué hacer si hay problemas con las interconsultas, que hacer si hay problemas con los medicamentos, etc., que es la designación que en la reunión siguiente se estableció para la Dra. Pulido, como asesora técnica directa del Departamento de Salud.

En esta segunda reunión hubo un compromiso de presentar al Concejo, que es lo que tenemos hoy, una propuesta de remuneraciones a los médicos para hacerla más competitiva a otras comunas, eso yo toco el tema personalmente, porque hay un tema de plata, importante, en que la gente dice cuánto me pagan en Lo Espejo, y es menos que en cualquier otro lado, o es bastante menos que en otros lados, como Pedro Aguirre Cerda, como San Joaquín, como San Bernardo, como San Ramón, Macul, etc., entonces la gente no va a llegar, primero por plata, supongamos sobró plata, sin embargo hay un segundo punto, y por eso pongo tanta prioridad en lo otro, en que la gente se datea antes del pegas, y se preguntan cómo es trabajar en Lo Espejo, y la respuesta, es ándate a otro lado, y no ha llegado médico, por lo tanto lo primero a corregir es el tema de sueldos, pero también es un tema, como digo, de prioridad de cambiar las condiciones de trabajo, cosa que las personas digan voy a ir a trabajar a un ambiente laboral adecuado, voy a ir a trabajar a un ambiente en que dispongo con qué trabajar.

Se ha licitado mejoramiento en infraestructura, por un dinero que llegó, 54.000.000 y 11.000.000, es lo que se levanta como información, pero tengo entendido que eso ya está destinado para algunas mejoras necesarias; necesidades que aumentar inversiones con el tema del laboratorio comunal, si la demanda lo requiere, para toma de muestras; y como digo, subsanar y reponer algo que decía la Concejala que necesitaba hablar, reponer el arsenal farmacológico de la Comuna, tanto el GES, el del AUGGE, que la Superintendencia siempre está ahí vigilando porque tiene que estar, obligatoriamente, no puede faltar un día el medicamento GES, y el arsenal básico no GES, que es el que se establece junto al Servicio, que como digo es en la mayoría de los medicamentos que están faltantes, en este momento no sé si hoy en particular, pero sí la continuidad durante el año.

La reunión del 20 de febrero, que fue la última antes de hoy, se entregó por centro, insisto, el levantamiento de información que llevamos a cabo nosotros los médicos especialistas, detalladas las necesidades, que voy a mostrar, que son el motivo de priorizar y decir qué tenemos que hacer.

Qué salió de eso, son estos 8 puntos, 9 en realidad, que son los déficit señalados, que, insisto, en los 4 centros se señalaron estos mismos déficit, recurso humano, horas médicas y de otros profesionales; recursos físicos e infraestructura, como digo, box, climatización, la presencia de agua, la presencia de luz, que uno dice cuándo ha faltado el agua; recursos farmacológicos e insumos, que ya lo mencioné largamente; atención de urgencia, curaciones y procedimientos, si uno se va a las salas de curaciones que atienden, la verdad es que tienen un material paupérrimo para poder mejorar curaciones, que son personas que están 3 meses curándose en vez de estar un mes, y que atochan también el sistema; laboratorio y métodos de diagnóstico; movilización y transporte, que creo que es sentido también a nivel de los profesionales de los distintos centros, y yo creo que no sólo el salud; y seguridad, que es fundamental, tanto para los pacientes, las personas que llegan a los centros de salud, como para nosotros como funcionarios, y en eso uno ve que hace unos años, qué sé yo, faltaba el diazepam, a un colega médico, por no tener diazepam, fue golpeado, fue agredido, nadie que no defendiera, etc., entonces, seguridad.

Y la última, a raíz de ésto, y es lo que quiero presentar principalmente al Concejo, yo, antes que dar la palabra, creemos que lo que estos fármacos, lo que son insumos, insumos, no sé, el año pasado hubo un tiempo sin agujas para tomar muestras, por ejemplo, entonces no se tomaron muestras porque no había agujas, algo muy barato, muy simple; atención de urgencia, los carros de paro, el electrocardiograma; material sanitario básico, jabón, papel, agua, para cada box baldes, basureros, y para las curaciones y procedimientos está establecido, insisto, hablo a nivel también de nuestro jefe ministerial, como para poder nosotros desarrollar nuestro programa, requiere una inversión inmediata y una ejecución inmediata, así de simple, ésto es un tema de plata y comprar, y que esté disponible.

En segunda instancia es un tema de gestión, es un tema de cómo supervisar que ésto se mantenga en el tiempo, que es la pregunta que hacían allá, cómo supervisar eso, en un primer momento es tenerlo disponible, el segundo

momento es cuidarlo, eso es lo que no se hace.

A corto y mediano plazo, porque es un tema más difícil, está recursos humanos, cómo traer médicos a la Comuna, cómo traer otros profesionales a la Comuna, eso es un tema difícil, insisto, porque la Comuna no es atractiva, ¿será atractiva con más plata?, sí, pero no sólo por eso, o sea, eso es una medida que tiene que estar, pero no sólo por eso, también tenemos que cambiar, la visión, la percepción de decir, ah, qué rico, viene a trabajar a Lo Espejo: y los laboratorios, métodos de diagnóstico, desde megatiscopio, desde, como digo, toma de muestra, que tenga los reactivos para el laboratorio, es difícil trabajar si reactivos, porque le llegan muchos reclamos que son injustos para ellos también, entonces cómo trabajar con el laboratorio para toma de muestras, con los reactivos, a corto y mediano plazo.

Y ya conjuntas, porque creo que en esto, insisto, yo, independiente de las cifras, creo que no es algo que sólo el Municipio podría hacer, medidas conjuntas con el Servicio de Salud o con otras instancias, como el tema de infraestructura, el tema de recursos físicos, el tema de seguridad y de transporte, en eso el Servicio de Salud podría apoyar, y la idea es que apoye, también tenemos conversaciones con ellos, así es que es rojo, amarillo y verde, pero lo rojo requiere una medida inmediata.

Ahora, aquí me quiero detener un poco porque tengo que dar un cierto anuncio, que es a nombre del Dr. Ipinza, coordinador nacional del programa, y por lo tanto de los 420 de becados que hay en 37 comunas de Chile, en 8 universidades, acá los becados llegamos el 2009 a 2 consultorios, Julio Acuña Pinzón y Mariela Salgado, en ese momento éramos 18 médicos, ahora somos 27 de la Comuna, y después se agregó Clara Estrella y Pueblo de Lo Espejo.

Hay un documento, que es la resolución 563, que se estableció entre la Comuna y el Ministerio central, que tiene las condiciones mínimas para que ese centro de salud reciba becados, en este momento se decidió, y ayer fue comunicado al Departamento de Salud, a nosotros becados y también a los directores, que de Clara Estrella los becados irían hacia Pueblo de Lo Espejo, por lo tanto Clara Estrella ya que no va a tener los médicos becados que sustentan su atención de salud, y se van a Pueblo de Lo Espejo porque es una población más pequeña y por lo tanto requiere que por lo menos, ya que los dos consultorios que están más críticos son esos dos, que en Pueblo de Lo Espejo se subsane algo más la situación de salud, eso es una decisión ministerial, central, que me avisaron a mí también ayer, y por lo tanto desde abril ya estaríamos sólo en 3 de 4 consultorios, perderíamos en la posibilidad de estar nosotros en los 4, ¿por qué?, porque, como digo, no se entregan las otras condiciones necesarias en Clara Estrella, en los otros 3 consultorios se entregan más o menos, por lo tanto parte de este asunto es seguir evaluando si se van a entregar o no, ha pasado en otras comunas y no es la idea que lleguemos a eso, por eso estamos aquí presentando, que finalmente los becados nos retiramos, y perdería el 80% de los médicos de la comuna, u 85, entonces, ejercicios es difícil.

Ahora dejo a mi jefe que va hablar también del tema de gestión.

SR. GODOY Bueno, creo que el diagnóstico que se hace desde un punto de vista sanitario, técnico, es de paciente crítico, pero sin embargo creo que hay que tomarlo como una oportunidad, efectivamente son muchas las condicionantes que han generado este resultado a través del tiempo, desde una rotación en la jefatura, desde una rotación en la Dirección de Educación y Salud, cuando se creó el año 2006, yo creo que van situaciones de estructura interna, que en algún momento siempre se pensó resolver, pero no se hizo, y la consecuencia directa es lo que ha presentado el doctor.

Efectivamente, el impacto no puede continuar de esta forma, y tenemos un diagnóstico ha elaborado de qué puntos son los más críticos para poder resolver, partiendo de que la red de atención primaria de la Comuna, hoy actualmente, para el año 2013 son de 95.152 personas inscritas, tradicionalmente teníamos más de 110.000, pero también eso se refleja con la nueva población comunal, de que en el último censo bajó hasta 97.386

personas.

Tenemos 4 establecimientos, Clara Estrella, que concentra 23.062 personas, tiene un SAPU adosado, como convenio con el Servicio de Salud.

El Julio Acuña Pinzón, con 28.763, recuerden antes de la construcción del Pueblo de Lo Espejo tenían más de 50.000 y era el que más población tenía escrita, pero ahora tiene 28.000, y también supera a los otros establecimientos.

Mariela Salgado tiene 26.312, que se está acercando a lo que considera el Julio Acuña, en un sector también vulnerable de la Comuna.

Tenemos Pueblo de Lo Espejo, con 17.015 personas.

Y el Centro Especializado de Salud Mental, que en estos momentos se está funcionando en lo que era el Colegio Especial Tamarugal, en el sector de Santa Adriana.

Además de un laboratorio clínico comunal, que está encargado de procesar las muestras de exámenes solicitados desde que los diversos centros.

Entonces, para acotar más el tema, y teniendo en consideración el diagnóstico, vamos a ir inmediatamente a lo que corresponde el presupuesto 2013, el presupuesto 2013 de estructura de ingresos, tenemos \$7.735.000.000.- para el funcionamiento del área de salud para este año 2013, de los cuales el Servicio de Salud, a través del per cápita nos aporta 7.245.

Los ingresos, el 61,49% corresponde a la inscripción per cápita, que establece un monto mensual por cada una de las personas inscritas, y corresponde al 61,49. El 32,17 también es un aporte del Ministerio a través de Servicio de Salud, que corresponde a los programas de reforzamiento en atención primaria de salud, que hace 10 años atrás eran \$800.000.000.-, \$500.000.000.-, y hoy ya son más de 2.000.000.000, y eso es un reclamo constante, y es una situación que decía la Sra. Elizabeth, que hay muchos convenios que tienen la obligación de ser rendidos, primero se ejecutan, y esa ejecución se rinde económicamente, del punto de vista técnico y financiero, y en base a ese resultado a nosotros nos aportan para este año mayores recursos, y eso hoy día estamos como muy complicados, tenemos que rendir muchos programas que no se ejecutaron en su totalidad.

Dentro de esos ingresos del presupuesto para el área de salud, cuando veamos la estructura de gastos, en los gastos en un 85,67% se va en remuneraciones, lo máximo que no podría gastar, teóricamente, dentro del presupuesto de salud, es un 80% de remuneraciones, pero estamos en un 85. Dentro de eso está en fármacos, tenemos 7,27%, que debería ser al menos un 10. En el laboratorio tenemos 2,44 que debería ser al menos que un 5. Y servicios generales, para funcionar, consumos básicos, gastos generales, son un 4,63%, entonces prácticamente, tal como el área educación, un poco menos crítico, porque educación ya tiene más del 90% destinados a remuneraciones, por el costo fijo que tiene, también nosotros como servicio traspasado tenemos una problemática estructural, por eso cuando se habla de que en general las municipalidades están traspasando al presupuesto los déficit que el sistema no aporta a cada una de las unidades, en este caso es un aporte que podría ser un poquito mejor, yo creo que ahí la prioridad entre un área y otra es en lo que se debe discutir, de creo que ésto va a servir para hacer reuniones de análisis y para que nos pongamos de acuerdo de qué forma vamos a hacer una distribución presupuestaria que tiene un impacto de la comunidad, mucho mejor.

Dentro de los problemas, desde el punto de vista técnico, ese es el producto y una consecuencia de problemas administrativos que son evidentes, primero, existe un conjunto de normas, procesos y procedimientos administrativos declarados que son insuficientes, en algunas ocasiones son demasiado, peor no tiene ninguna estructura formal, ni tampoco un seguimiento, no existe coherencia en que los programas de desarrollo comunal, PLADECO, plan de desarrollo local a mediano plazo y programas de salud anual que se elabora a

través del Departamento.

Existen debilidades de la relación entre el Servicio de Salud y la Municipalidad, dada principalmente por esta mala gestión que se ve desde afuera, desde la gente que nos aporta los recursos y no quieren. Entonces, la relación con el Servicio no es muy buena, y hay que recuperarla.

Falta de autonomía en la gestión de salud municipal, y aquí efectivamente hay estructuras administrativas que entranpan algunos procesos, que también es bueno empezar a soslayar de la mejor manera.

Fallas en el proceso administrativo de planificación, ejecución, control y evaluación, que se relacionan directamente con el clima organizacional y con la administración del personal, que es fundamental.

Organización de la gestión financiera es inadecuada debido a la desconexión de quien decide gastar, como el Departamento de Salud, y quien nos entrega los recursos, como la Municipalidad desde la Dirección de Finanzas.

Los establecimientos de salud, que son quienes gastan en el sistema, no están estructurados a través de un centro de costo, que les permita que el director de cada establecimiento maneje, tenga una autonomía relativa para poder decidir de los gastos y las inversiones que se hacen, porque estoy seguro que aquí el director de establecimiento, y lo hemos discutido ya en varias ocasiones, no tienen idea cuánto se gasta en agua, en luz, en teléfono, fotocopias, en medicamentos, en horas extraordinarias que se entregan porque se necesitan en cuanto a tiempo, pero el costo nos ha hecho un análisis adecuado.

El rol de la comunidad también, de los planes de salud no considera las demandas efectivas, entonces la incorporación al Consejo de Desarrollo Local en estos procesos de planificación son fundamentales.

SR. SOTO Disculpe, don David, un tema de aclaración, delante nosotros votamos ampliar la sesión de Concejo, ya estábamos en el tiempo, ampliar la sesión de Concejo hasta agotar el punto en cuestión, es éste que estamos tratando... es que Carlos me dice que no, si eso fue. Continúe, Director, gracias.

SR. GODOY Sobre esa base, y como se identifican algunas situaciones que son el producto de la consecuencia técnica y el origen administrativo, hemos utilizado una propuesta hecha por el Ministerio de Salud, sobre los consultorios de excelencia, donde establece ciertos criterios para que nosotros, o sea, hay una ponderación y prioridades en cada uno, pero que es lo que vamos a trabajar nosotros estableciendo los plazos y el cronograma correspondiente, para que a futuro también ustedes, como Concejo, nos puedan evaluar más directamente en cuanto a los compromisos que nosotros establecemos de resolver temas.

Tenemos que certificar el centro de salud familiar, por normativa la ley nos obliga a que tengamos que hacerlo para poder seguir prestando servicio de atención primaria, o sea, atenciones de salud, pero tenemos que tener esa certificación, al 2014. Entonces tiene que haber una infraestructura acorde con un programa médico arquitectónico que se empezó a desarrollar el año 2009 desde MIDEPLAN, y eso es lo que recién comentábamos, de que cuando se repone el consultorio Valledor III, en su oportunidad, se crea un consultorio nuevo por los mismos costos de atención incluso menos, con una mejor ejecución, pero lejos del modelo de salud familiar que hoy día se pide, que es la de sectorizar para poder atender a la población de una manera diferente.

El consultorio Pueblo de Lo Espejo, que le sigue, fue mejorando, sin embargo también adolece de ciertas condiciones básicas, tal como decía el Dr. Aravena, el box de atención de urgencia y lavamanos, no tenemos, entonces tenemos que empezar a hacer inversiones de ese tipo.

El consultorio Clara Estrella es el último consultorio creado bajo ese estilo, lamentablemente por un tema de superficie, en 2 pisos, se utiliza de

atención del público, además, porque en el Pueblo de Lo Espejo los 2 pisos, el 2° es administrativo, para que la gente no suba, pero en Clara Estrella no, entonces la gente recorre los dos pisos del establecimiento, y un ascensor en mal estado, es nefasto absolutamente, y eso es lo que ha sucedido hasta ahora, y de hecho todavía no se repara en un 100%.

El equipamiento disponible también es una situación para entrega de herramientas para una adecuada atención.

Evaluación de la satisfacción usuaria, que no se ha considerado, pero en este caso felizmente hasta por ley se publicó una asignación, durante el mes de diciembre del 2012, van a recibir un bono por mejor atención, que incluye diagnóstico de atención de satisfacción usuaria obligatoria, entonces también hay nos permite una contraparte que en estos momentos no se ha utilizado como corresponde.

Sistema de registro clínico electrónico, también, tenemos que avanzar en esa tarea, el Servicio nos aporta los recursos, pero nosotros no lo hemos implementado en un 100%, entonces esa es también una tarea que tenemos que empezar a hacer.

Capacidad para la agenda de habilitación de horas, capacidad en la lista espera y capacidades resolutive, y un modelo detención de pacientes con enfermedades crónicas, que radicalmente el impacto es la falta de recursos humanos para poder lograrlo en estos momentos, no están las condiciones mínimas para que puede desempeñarlas.

La gestión de recursos humanos tiene que ver con una dotación de acuerdo a estándares definidos, cada establecimiento de salud o hoy es como, en cierta medida, autónomo, en ciertas cosas, donde planifica, hay una planificación a nivel ministerial, como orientación, de cuántas horas por cada habitante inscrito necesitamos, en cada uno de los profesionales, incluso de otros funcionarios, y eso es lo que estamos abocados ahora, hacer un estudio, la Dra. Pulido ya lo terminó en esta semana empezamos a hacer la distribución de personal de los establecimientos con una intencionalidad de impacto sanitario.

El trabajo con el plan de salud con pertinencia cultural, participativo y los consejos de desarrollo local, que es importantísimo incorporarlos, y el experto le gestión financiera, con conocimiento de presupuesto, y trabajo financiero absolutamente con cada uno de las unidades.

Hasta ahora el 80% de los problemas han sido de mala gestión más que de recursos, entonces queremos que en algún momento esa parte no exista y que solamente la plata sea lo fundamental para lo que les vamos a pedir la colaboración en su oportunidad, para que nos entreguen los recursos necesarios, pero hoy tenemos que resolver temas de gestión, muy importante el hacerlo, la cantidad de horas médicas, si bien es cierto, tal como se comenta, no es solamente la parte económica lo interesante, es algo que funciona y que día nos permitiría atraer una mayor cantidad de profesionales, las condiciones solamente que mejorarlas, entonces estamos remarcando todas las líneas de trabajo para poder, a corto plazo, ya tener respuesta distinta.

SR. SOTO Gracias, Director. Juan Carlos, Carlos Gardel, Nibaldo Ahumada.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidente. La verdad es que bastante preocupante la situación de la salud en nuestra Comuna después el informe que nos acaban de hacer los dos profesionales.

La verdad de las cosas es que cuando el año pasado este Concejo, a fin este año, trabajó en el tema del presupuesto, hubieron varios temas que se tocaron, pero no ésto, no en detalle.

Creo que se hace necesario, Presidente, crear una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión de Salud, para que abordemos este tema, y al tema de salud en nuestra Comuna los abordemos desde el punto de vista de la priorización que debiéramos dar, como Comuna.

El Servicio de Salud nos aporta gran parte del presupuesto que se invierte, que son más de \$7.000.000.000.-, y nosotros como Municipalidad lo que invertimos es nada, eso es preocupante. Ahora, como bien dice el Director de Salud, hay un tema de gestión también, hay un tema de gestión, porque cuando el doctor nos dice que nos falta el jabón, nos falta el papel para electrocardiograma, la toalla Nova, no sé, eso tiene que ver con el tema de gestión, que espero si nosotros logramos inyectar, de alguna u otra medida, más recursos a la Dirección de Salud, se puedan administrar de buena forma, y lleguen en los momentos oportunos y cuando corresponde, en la instancia que corresponde.

Ahora, me preocupa a mí el tema de la certificación, porque así como estamos no logramos certificar ni un centro de salud, ninguno, venía pensando en lo que habíamos hablado la vez anterior, se acuerdan que yo les solicité que viéramos la posibilidad de incorporar en el presupuesto municipal también la disposición final de los residuos peligrosos, pero eso, comparado con todo lo que acabamos de ver hoy día, es nada, es nada. Eso, Director, también es importante y es un requisito fundamental para la certificación.

La verdad es que pongo en el Concejo, ante el Concejo, mi preocupación y la disponibilidad absoluta a mejorar estas condiciones, y solicitar, desde el punto de vista legal, si es necesario hacer más de alguna modificación presupuestaria, para mejorar las condiciones en que nos encontramos hoy día, por favor realizarla.

SR. SOTO Una consulta, Concejal, usted está proponiendo crear una mesa de trabajo, ¿quiénes participarían en esa mesa, según la propuesta?.

SR. SANDOVAL La Comisión de Salud, en conjunto con la entidad, correspondiente

SR. SOTO Salud más la Comisión.

SR. SANDOVAL Para que lo representen desde el Concejo, porque entiendo que se realizaron dos reuniones, según lo que nos acaban de decir, y nosotros no estábamos presente.

SR. SOTO Carlos.

SR. GARDEL Bueno, la verdad es que lapidario escuchar el informe, yo creo que es la crónica de una muerte anunciada lo que se venía diciendo, el año pasado en terreno, todos allí, en un período electoral vimos lo que la comunidad estaba sufriendo en ésta Comuna con la falta de medicamentos.

Presento toda la disposición de este Concejal en hacer cualquier disposición o modificación al presupuesto para poder solventar, lo que me preocupa es cómo se llegó a esto, cómo en las gestiones anteriores, los años anteriores, la curva descendente que nos muestra el doctor, cómo no hubo el esfuerzo o la capacidad de poder revertir esta curva, me preocupa bastante, yo creo que ahora hay nuevas autoridades y por lo menos aquí está la disposición de solventar esto y de tener toda la disposición, obviamente es prioridad, a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Nos hemos encontrado en situaciones precarias, y eso me consta a mí en los diferentes consultorios, incluso una de las quejas en su momento, que no tenían ni siquiera para ver en la garganta, el baja lengua, entonces son situaciones que a veces uno llega, ¿tan pobres somos en esta Comuna para llegar a ese extremo?, la verdad yo creo que, tal como lo dice el David, hay un problema de gestión grave también ahí.

Pero me preocupa también, bueno, independiente de que he sido reiterativo al respecto, la poca prioridad o la visión política que hubo en la gestión anterior, de verdad y así con toda honestidad, y es por eso que en su momento se ordenó una auditoría a los 4 años de gestión anterior, que hasta el día de hoy no ha llegado el Concejo, que hay un acuerdo, en cierto modo, de hacer una auditoría, justamente para ver, aparte del tema financiero, del Municipio, es el tema de gestión que se tuvo, de la gestión política

anterior.

Yo quiero expresar esa discusión, de mi parte, para poder hacer todas las correcciones posibles, y ser un aporte a la resolución, a toda esta problemática que estamos viviendo en Lo Espejo, que para mí es una prioridad, y tal como dice Juan Carlos, tiene que haber, a lo mejor, en un momento dado, cuando se llegue a este acuerdo, tomar un Concejo Extraordinario solamente para ver el tema salud en nuestra Comuna, y no dejarlo como un punto de tabla solamente, sino que ver un Concejo exclusivo para ver el tema de salud municipal.

SR. SOTO Gracias. Nivaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, la verdad es que todos conocemos ésto no tan técnicamente como plantean ustedes, la situación en que venía salud, la falta de coordinación, la falta de plata, todos sabemos, y yo paso de vez en cuando a visitar algunos consultorios y siempre estoy consultando lo mismo, por qué no hay médico, falta de remedio, el clima laboral, pero fíjense en estos recorridos me encontré con una cosa que me llamó la atención, conversando con los profesionales, el tiempo que pierden en anotar a las personas para que el médico las vea, o sea, de donde viene usted, la dirección, los datos, y todo, recién después eso, que anota todo eso el médico, viene a atender a la persona, y es el tiempo que se pierde, que podríamos colocar una asistente, una administrativa, no sé, o alguien que conozca del tema, un auxiliar, y eso yo creo que podemos ir optimizando de alguna manera el servicio, para que el médico tenga más tiempo y atienda a más gente, atienda a más personas.

Así es que yo esa observación, así lo he visto, pero como le digo, siempre estoy pasando a los consultorios a visitar, y aquí claramente es una falta de financiamiento, que si bien es cierto la responsabilidad es del Ministerio de Salud, el Municipio tiene que hacer algunos esfuerzos para aportar algo, pero a quien le corresponde realmente preocuparse de ésto, como lo hemos dicho muchas veces, es que el Ministerio de Salud se hiciera cargo de los consultorios, porque ellos son, más que los municipios.

SR. SOTO Gracias. Oscar.

SR. DIAZ Doctor, ¿me podría repetir su nombre?.

DR. ARAVENA Pablo Aravena.

SR. DIAZ He escuchado su informe, doctor, para tratar de acordarme, yo me imagino que es el trabajo de muchas personas, pero yo voy a tratar de referirme a él como el Informe Aravena, que creo que hay casos que marcan hitos, y yo le voy a pedir que nos haga llegar el informe al Concejo lo antes posible, lamentablemente no se percibía mucho en la parte visual, pero sí en el fondo del contenido, que creo que nos llevó a todos.

El informe es demoledor, es demoledor de la situación de salud, que entre pasillos y en las visitas en la calle, lo que la gente nos dice, uno escucha, pero demuele también la visión que se nos ha entregado aquí en el Concejo durante los últimos años, y en especial el último año, ante consultas concretas de qué pasa, respecto de salud, ante preguntas concretas al rebatirle la posición oficial de las antiguas direcciones de salud, uno dice, si lo que usted dice, lo que usted señala el informe de salud es así, lo que se ha hecho es una burla a este Concejo en las últimas presentaciones respecto, como dice el notable informe, Situación del Departamento de Salud de la Comuna de Lo Espejo, yo espero que el Informe Aravena sea lo más preciso, lo más serio, lo más correcto, eso por lo menos se desprende de lo que uno ha escuchado, se ven gráficos, se ven términos, se ven propuestas bastante serias.

Yo en primer lugar, comparto lo de la mesa de trabajo que ha propuesto el Concejal Sandoval, creo que la máxima prioridad, pero creo que aquí hay un hito y hay un antes y un después, aquí hay una primera voluntad en mucho tiempo, tal como usted dice, de efectuar coordinaciones al más amplio nivel, desde el Ministerio, el Servicio, la Municipalidad, los profesionales, la

comunidad, y eso yo creo que no hay que dejar pasar ningún momento para poner toda esa energía en movimiento.

Y tal como aquí también se ha señalado, creo que no hay, nunca hubo respuesta satisfactoria para la falta de insumos o la falta de medicamentos, por eso yo le hice la pregunta cuándo se produjeron los vacíos y las carencias, especialmente el año pasado, y eso es un problema de, por lo menos dos cosas, que aquí se han repetido, uno, es gestión, dijo, uno, es gestión, y lo otro es un tema que tal vez, como usted puso hoy en la lámina, de prioridades, cuáles son las prioridades de corto plazo, las de corto y mediano plazo, y las que podrán tal vez esperar un poco más, y en eso yo creo que tal vez también comparto que aquí debiera hacerse una redistribución máxima posible del presupuesto que tenemos para este año.

Si usted hace dos comparaciones, éstas son las prioridades que debiéramos tener como requerimientos principales en salud para tener una adecuada gestión, éstas son nuestras prioridades, y vemos que el presupuesto está inversamente destinado en otro sentido, si decimos que las prioridades son éstas, y el presupuesto se gasta es todo lo contrario en salud, bueno, yo creo que aunque sea doloroso, aunque se incómodo, una de las decisiones que va a haber que tomar en el corto plazo, va a ser decir, si estamos gastando el 85% creo que señala, el 87% del presupuesto en personal, y las prioridades a lo mejor son otras, a lo mejor va a ver que tomar una decisión, lo pongo a modo de ejemplo, no significa a lo mejor, lo pongo de ejemplo, lo pongo modo de ejemplo.

Pero también valoro la explicación, que don David sea capaz también de dar este paso de señalar aquí éstas son las, de abrir un trabajo en conjunto con todo un personal técnico, pero que no se vuelva a repetir que aquellas, por ejemplo, que aquellos elementos que nosotros tenemos que tener garantizados por el AUGE no podamos darle cumplimiento nuevamente, tal como pasó, el año pasado tuvimos pacientes que teniendo diabetes no recibían la metformina, y durante un tiempo bastante prolongado.

Yo, me gustaría recibir esa información lo antes posible, y que esa mesa de trabajo que propuso el Concejal Sandoval comenzara a funcionar lo antes posible también. Muchas gracias.

SR. SOTO Gracias, don Oscar. Sr. Lagos.

SR. LAGOS Bueno, primero quiero empezar dando a conocer que no comparto con usted un valor que dio usted del aporte que hubo el año 2010, doctor, porque yo asumí en septiembre del año 2010 y yo me acuerdo que mi primera aprobación en el Concejo Municipal fue aprobar \$200.000.000.-, un traspaso que se hizo, una modificación presupuestaria para el área de salud, así es que yo no sé de dónde habrá sacado esa cifra, es lo primero que quiero dar a conocer.

DR. ARAVENA Son 180.

SR. LAGOS 180, eso me refiero, o sea, por eso, 90.000.000, es plata, entonces por un lado si usted está hablando de 90.000.000, en algún lado se quedaron los otros 90.

DR. ARAVENA O sea, ese dato viene del sistema de información municipal que se envía al nivel central.

SR. LAGOS Por eso, para que vea, son \$180.000.000.- que nosotros hicimos aporte, fue la primera aprobación, me acuerdo clarito, y eso lo quiero colocar primero en la mesa, que cuando se entregue antecedentes yo creo que lo mejor es ver todo el tema de voluntad.

Yo estoy de acuerdo que la mejor uno va y vemos toda esta presentación y la vemos así demoledora, en la forma en que se presenta, y todo, pero yo creo que es algo que ya viene dándose de hace mucho tiempo, yo creo que acá faltó la voluntad, en el gobierno anterior, podríamos decir, de ir tomando los temas para ir trabajándolos, porque todos esos temas nosotros los trabajamos

en reuniones de comisión, en algunas reuniones en conjunto con los directores y las asociaciones de funcionarios, viendo todos los problemas que da a conocer usted, la falta de box, por algo en el Pueblo de Lo Espejo se consiguió, con la directora, se consiguieron unas salas del colegio de al lado, porque son cosas que vienen dándose, no es algo que apareció ahora, o sea lo que yo me pregunto es por qué si se estaban conversando, y todos estos temas los tocábamos acá, la falta de medicamentos, la falta de insumos, cuando yo también en un Concejo di a conocer que se habían acabado las jeringas, las agujas, y estuvieron sacando con algunas agujas planas, que no tenían punta, o sea, se han ido tratando de todos los que temas acá, o sea acá de los temas que usted dio a conocer, para mí no es nada nuevo, más allá de algunas cosas, lo que pasa es que a lo mejor ahora podría decir, oh, que bueno que se entregó una visión general de lo que tenemos que hacer.

Pero yo creo que todo lo que se ha dado, o sea, aquí he estado presente cuando los directores han esperado sus requerimientos, las necesidades que tienen, cuando se da a conocer que a los pacientes no se les puede estar atendiendo, o un adulto mayor, le cuesta subir al segundo piso allá en el Clara Estrella porque el asesor de un tiempo malo, todos sabemos el que lo dejó más malo fueron los bomberos cuando trataron de ir a prestar auxilio.

Pero qué pasa, que todo lo que se ha dado son cosas que ya vienen, como lo decía Carlos Gardel, uno anda en la calle, conversa con la comunidad, pero qué pasa que, en los momentos que se debería haber tomado la solución, no se daba, no se daba, o sea cuando por ejemplo al personal de aseo que está tratando de hacer un aseo con todos los implementos que tienen, los implementos que los directores tratan de conseguir en medio de lo posible, yo creo que sí, o sea hay que mejorar, hay que mejorar, hay que mejorar mucho, tenemos que ver cómo lo hacemos, sobre todo el tema más sentido más, porque de repente la gente no se da cuenta si el personal está haciendo el aseo o no está haciendo el aseo, sino que la gente se da cuenta de la necesidad del profesional, la necesidad del médico, esa es la necesidad, ahí es donde tenemos que ir abordando, es la primera coordinación que tenemos que tomar, y eso también fue conversado, lo conversamos en un Concejo, se le dio un plazo a don David Godoy para que en este Concejo también, o sea, en un tema de tres meses se viera cómo se iba a solucionar la necesidad de profesionales, que es lo que nosotros requerimos.

En otro, hay que ir caminando, yo estoy de acuerdo que el resto del tema para mí es un tema de administración, yo no sé para qué, de repente conversamos, decían sabes que hay en el departamento de repente hay una o dos personas que no están haciendo su pega, no están haciendo su pega, por ejemplo como cosas puntuales que casi tuvimos un accidente, que lo conversé con el director que estaba en ese momento, en el Pueblo de Lo Espejo, que una señora, la mampara estaban mala y abría la puerta y la mampara se iba sola, si la señora no se afirma habría quedado emitir en los fierros y ahí a quien demanda, al Municipio, hubiera salido más cara la demanda de la persona que sufrió el accidente, que la reparación de la mampara al ingreso al centro de salud, y todas esas cosas son temas de administración, cosas que se colocaron en los temas, se conversaban en situaciones, en conversaciones ya sea de uno u otro Concejal que lo tenía, o de repente de los mismos funcionarios.

Así es que por ejemplo el informe, yo creo que lo que voy a decir es que es bueno que se presentó un informe donde se tomó todas las necesidades que venimos viendo desde hace mucho tiempo.

Ahora también tomo, y primero hago otra crítica, o sea, nosotros como Concejo tenemos una Comisión de Salud, también creemos que debemos ser parte de esa comisión, que usted a nosotros no nos convocaron, no teníamos la menor idea del trabajo que estaban haciendo, no nos enteramos para nada, y yo creo que sí, vamos a tener que llamar, que yo presido la Comisión de Salud y voy a tener que llamar prontamente para que podamos ir viendo cómo podemos generar el trabajo que tenemos que ir, para ir solucionando los problemas, que para mí sí siempre han estado, pero ahora colocarle tiempo, plazo, y desarrollo.

SR. SOTO Don David Godoy.

SR. GODOY Bueno, recogiendo el último comentario del Concejal, sí creo que efectivamente esto viene arrastrándose de hace mucho tiempo, hay un tema de supervisión, porque efectivamente, tal como se mencionaba en la presentación, hay situaciones donde se resuelve puntualmente un problema, pero al mes siguiente vuelve a suceder y se repite, si esa repitencia no es conocida por todos.

La oportunidad hoy día de sistematizar todos los problemas y darle una estructura para poder ordenarla, se está dando ahora, creo que cada director de establecimiento que está aquí presente ha hecho lo mejor que ha podido con lo que ha tenido, porque es una situación de múltiples factores, por eso la idea es generar una propuesta de solución, en conjunto con ustedes, porque efectivamente ustedes nos controlan, controlan la gestión, y además nos resuelven algunos problemas del punto de vista presupuestario, donde ustedes son la autoridad que nos pueden generar esa situación, cosa que no se vivió en oportunidades anteriores, porque además la importancia que se le daba o la visión que se tenía del área de salud era distinta, era netamente administrativa, era si faltaban o no faltaban \$100.000.000.- para poder cuadrar las remuneraciones del último mes, modificaciones presupuestarias para poder pagar la deuda de la CENABAST a través de convenio, y situaciones que son netamente superficiales, pero el tema que vivía a diario el profesional en el establecimiento, yo creo que también lo vive el director, es el que se está presentando ahora, y es el que hay que resolver definitivamente.

SR. SOTO David, todo este informe llega al Consejo a raíz de una pregunta que todos nos hacemos, yo entiendo la explicación que se nos acaba de dar, pero cuándo vamos a tener médicos en el consultorio Pueblo de Lo Espejo con el Clara Estrella?, ¿cuáles son los pasos que se van a dar para solucionar aquello, vamos a aumentar el monto de sueldo para las postulaciones?, me preocupa que ese tema, porque bien decía Aravena en su alocución, hay prioridades, él nombró como prioridad uno el tema de los insumos, estamos hablando del tema farmacéutico, me imagino que la prioridad dos debiese ser profesionales, para en conjunto empezará a solucionar el tema de infraestructura. Nivaldo.

SR. AHUMADA Sí, oiga, doctor, yo soy presidente de la Comisión de Finanzas, me preocupa cuánto cuesta esto, porque tenemos, sé perfectamente que tenemos que sacar y podar a los servicios, si estamos en condiciones cómo lo podemos hacer, cómo podemos podar y sacar los recursos para poder que de alguna manera vamos a tener que buscarle solución a aquellas cosas más urgentes, eso nos interesaría mucho con y si no lo tienen hoy día, que en la Comisión de Salud que se trabaje para nosotros ir viendo en la Comisión de Finanzas de dónde vamos a sacar las platas para financiar esta cosa.

SR. SOTO Carlos.

SR. GARDEL Sí, un único punto, me preocupa bastante, David, este informe, y lo dije delante, cómo no se tomó las medidas correspondientes en la gestión anterior, siendo que tú mismo eras el Administrador Municipal en esa época, a lo mejor conocidas a cabalidad lo que podía estar pasando en salud, por qué no se tomó antes.

SR. GODOY Era la pregunta sumamente esperable, y no lo quise decir antes, pero efectivamente...

SR. SOTO Disculpa, David, no es que quiera ser el abogado del diablo, ni mucho menos, creo que justamente en este tema se nota el cambio de gestión, el cambio de gestión y el cambio, por supuesto, de prioridades que se le da a la temática misma.

SR. GODOY Sí, efectivamente, siempre se pensó, tal como ustedes, de que salud estaba en una situación problemática, pero la verdad es que hay que estar allá para darse cuenta que eso se multiplica por 100 o por 1000, porque hay situaciones que son de verdad, no digo vergonzosas, pero cosas que no se podían dar, las cosas no se pueden dar, porque yo cuando partí hablando con los directores de establecimiento, no los juzgo por lo que está

pasando, sino que igual creo que tienen una responsabilidad absoluta por temas de gestión de cada uno de los establecimientos, y que en conjunto generan un departamento, pero poco tienen las habilidades y las destrezas, las competencias para desarrollarlo, y en eso es lo que se tuvo la falla.

Con la creación, como dije en algún momento, la rotación de directores en la Dirección de Servicios de Educación y Salud, la rotación de los mismos directivos del Departamento de Salud generó un conjunto de situaciones que no manejaron, y efectivamente, cuando uno se enteraba de los problemas de salud era por una licitación de medicamento, porque yo era parte de la comisión evaluadora, pero nada más que eso, había situaciones que estaban a otro nivel de situación, que venían desde base, desde base, entonces cuando voy para allá y me entero de la situación, de verdad hay un ese mea culpa de no haberse preocupado con anterioridad, porque efectivamente esta sistematización, o sea para llegar a esto hay que resolver un montón de otras situaciones, elementos mínimos como una hojita, un procedimiento, una descripción de funciones, una descripción de cargo, entonces creo que en estos dos meses se ha trabajado mucho resolviendo situaciones que nos permiten, de hoy día en adelante, en conjunto con ustedes, establecer plazos concretos para poder desarrollarlo.

Efectivamente, el tema de los médicos, o hoy día, incluso en algún momento se pensaba en asignación municipal especial transitoria, el artículo 45 de la ley, y requiere acuerdo del Consejo, y durante el mes de enero y febrero no hubo Concejo muy... por el período propio que las vacaciones, entonces asumimos como horizonte el mes de marzo, para poder aprobar esa asignación, pero una vez esperando en marzo esa asignación, hay un dictamen Contraloría que nos permita a nosotros contratar asignándole un grado particular a los profesionales, entonces ya necesitamos hoy la asignación transitoria para los médicos, sino que lo podemos constatar con un grado superior, y ese grado superior, de llegamos a un acuerdo, y llegamos a \$1.800.000.-, que son \$400.000.- más de lo que estamos pagando hoy día, estamos pagando más que Pedro Aguirre Cerda y San Joaquín, donde nosotros podríamos tener hoy día una mayor cantidad, presuntamente, de obras médicas para Lo Espejo, y todo lo demás tiene que ser conjunto, establezcamos metas, evaluaciones y ahí vamos a permitir la observación permanente de la situación y que no se nos escape.

SR. SOTO Muchas gracias.

SR. LAGOS Una buena pregunta, ¿en qué forma es ese contrato?.

SR. GODOY Ley 19.378 plazo fijo.

SR. SOTO Siendo las...

SR. SANDOVAL Falta Incidentes,

SR. LAGOS No los vamos a ver, no los podemos ver.

SR. SANDOVAL Perdón, pero estamos en Incidentes, y eso no ha habido un acuerdo de no tener en Incidentes.

SR. SOTO A ver, el reglamento dice que el funcionamiento del Concejo es un máximo de 90 minutos, cuando se cumplieron los 90 minutos en el Secretario Municipal pidió permiso para ampliar la sesión y terminar el punto en tabla.

SR. SANDOVAL Hasta terminar todos los puntos.

SR. SOTO No, el punto en tabla, eso fue lo que aprobamos, por tanto se cierra la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 12:05 HRS..